

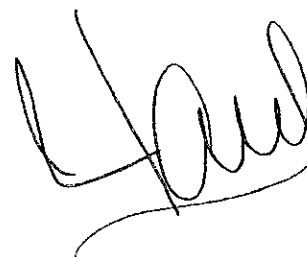
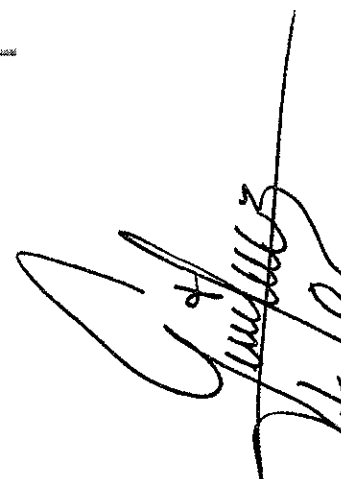
TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2008



COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

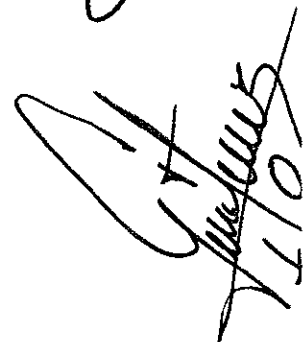
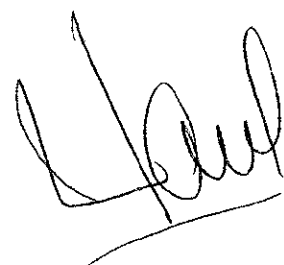
Integrantes:

Consejero Electoral Anzaldo Hernández Gustavo.- Presidente.
Consejera Electoral Humphrey Jordan Carla A.- Integrante.
Consejera Electoral León Manríquez Yolanda C.- Integrante.



INDICE

Introducción.....	3
I. Marco legal	5
II. Actividades realizadas	7
II.1 Actividades relacionadas con el programa anual 2008	8
II.2 Sesiones y Acuerdos	12
A. Sesiones.....	12
B. Acuerdos.....	13
II.3 Puntos de discusión por Sesión.....	16


11/10

INTRODUCCIÓN

Este informe reporta las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el **tercer trimestre** de 2008, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 96, párrafo noveno del Código Electoral local y del último párrafo del artículo 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal. Las labores realizadas se sustentan en el artículo 103 del referido ordenamiento normativo, así como en el Programa Anual de Actividades 2008 de la propia Comisión que fue presentado en Sesión del Consejo General el 29 de enero de 2008.

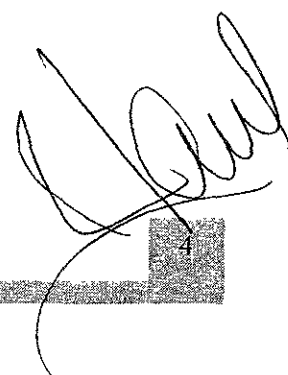
Los trabajos con que da cuenta este informe, fueron del conocimiento y desarrollados por la propia Comisión con apoyo de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, en estricto apego a las disposiciones contenidas en el Código Electoral local y los lineamientos en materia de fiscalización, aprobados por el Consejo General de este Instituto.

Durante el lapso que se reporta, esta Comisión sesionó en **cinco** ocasiones, aprobó un total de **doce** acuerdos, por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes de la Comisión.

Este documento se constituye por dos apartados. En el primero se cita el fundamento legal que sustenta la elaboración y presentación de este informe y, en el segundo, se describen las labores realizadas por la Comisión de Fiscalización.

A su vez, el segundo apartado aparece subdividido en tres rubros. El primero, especifica las actividades tendentes a cumplir con el Programa Anual 2008; el segundo da cuenta de las sesiones realizadas y las características de cada una de ellas y, finalmente, el tercero describe los temas discutidos en las sesiones efectuadas.

El informe se apoya con tablas descriptivas que permiten una mayor claridad de la información mostrada.

A stylized handwritten signature in black ink, located in the middle right section of the page.A handwritten signature in black ink, located below the first signature on the right side of the page.A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page, partially overlapping a grey rectangular box.

I. MARCO LEGAL

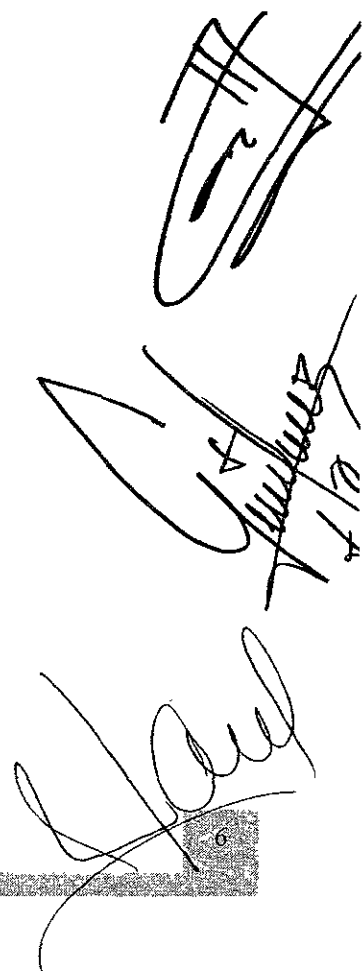
El artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, relacionado con el 17 y 19 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, establecen que el Consejo General cuenta con diversas Comisiones Permanentes, que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral. Asimismo, disponen que las Comisiones Permanentes rindan un informe trimestral de sus labores al Consejo General, a fin de hacer del conocimiento al Órgano Superior de Dirección, el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2008, durante el periodo correspondiente.

El artículo 96 del referido Código preceptúa que las Comisiones deben presentar, según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución respecto de los asuntos que le sean encomendados.

El artículo 97 del Código Electoral local y el 18 del Reglamento Interior mencionado preceptúan que el Consejo General contará con seis Comisiones permanentes, dentro de éstas se encuentra la de Fiscalización. Por su parte, el artículo 103 del citado Código Electoral establece específicamente las atribuciones que le competen; con base en ellas se desarrollaron las actividades durante el periodo de julio a septiembre de 2008, motivo de este informe.

Aunado a lo anterior, esta Comisión ejerce sus funciones observando los procedimientos y normas que establecen los ordenamientos aprobados para tal efecto, por el Consejo General, como son: los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales y el Reglamento para el Financiamiento a los Partidos Políticos en el Distrito Federal por Actividades Específicas como entidades de interés público.

Cabe resaltar que el formato de este informe está apegado al manual de identidad gráfica del propio Instituto Electoral.



Three handwritten signatures in black ink, arranged vertically on the right side of the page. The top signature is a stylized, circular mark. The middle signature is a cursive script, possibly reading 'García'. The bottom signature is a cursive script, possibly reading 'García'.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En este apartado, se da cuenta de las actividades que la Comisión de Fiscalización llevó a cabo durante las **cinco** sesiones celebradas en el periodo reportado, entre las que destacan por su importancia las siguientes:

- Se presentó el segundo informe trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización.
- La designación como interventor del contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de diversas agrupaciones políticas locales, de conformidad con lo establecido en los artículo 63, fracción II Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal.
- La emisión de la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.
- La estrategia para reforzar la difusión de la Convocatoria del Catálogo de Proveedores descrita en el artículo 56 del Código Electoral del Distrito Federal.
- Poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización 2009, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con fundamento en el artículo 103 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.
- Enviar un comunicado al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a efecto de incorporar las observaciones enviadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia sobre el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, asimismo enviar la última versión de éste a consideración del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral local.
- La Comisión conoció la versión del reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en la que se atendió el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la acción de inconstitucionalidad números 58/2008, 59/2008 y 60/2008.

II.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ANUAL 2008

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
Poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización, durante el mes de agosto del año anterior al que deban aplicarse.	Presentar ante el Consejo General el programa de fiscalización para el ejercicio 2009.	La Comisión de Fiscalización aprobó dicho programa mediante acuerdo CF-036/08. El Consejo General conoció del Programa de Fiscalización en su sesión del 29 de agosto
Dar seguimiento al cumplimiento del programa de fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	En su caso, conocer de las diversas actividades que realice la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Comisión ha seguido las actividades de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Tener conocimiento de los informes que las Asociaciones Políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales.	En su caso, conocer de los informes anuales de 2007 de las Asociaciones Políticas (emitir la opinión a que haya lugar).	Actividad realizada en el segundo trimestre
	En su caso, conocer de la revisión a los informes anuales de 2007 que por concepto de gastos en actividades específicas presenten los partidos políticos (emitir la opinión a que haya lugar respecto al reembolso correspondiente)	Actividad realizada en el primer trimestre.

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
Tener conocimiento de los resultados de la práctica de auditorías a las finanzas de las Asociaciones Políticas, en los términos de los acuerdos del Consejo General.	En su caso, conocer de las auditorías o investigaciones especiales que autorice el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	La Comisión no ha tenido conocimiento de ninguna auditoria.
Tener conocimiento de los resultados de las visitas de verificación a las Asociaciones Políticas con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.	En su caso, conocer de las visitas de verificación que se realicen a las Asociaciones Políticas.	La Comisión no ha tenido conocimiento de ninguna visita.
Tener conocimiento de los proyectos de dictamen y, en su caso, de resolución de sanciones sobre los informes presentados por las Asociaciones Políticas acerca del origen y destino de sus recursos, utilizados anualmente.	En su caso, conocer del proyecto de dictamen consolidado y resolución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización someta a consideración del Secretario Ejecutivo con motivo de la revisión a los informes anuales de 2007 de las asociaciones políticas. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-028/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emitida con motivo del cumplimiento de sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-010/2007 dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de ingresos y egresos del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, correspondiente al ejercicio dos mil cinco.	Pendiente por desarrollar en el cuarto trimestre. La Comisión conoció de estos anteproyectos en el segundo trimestre.

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
Tener conocimiento de los proyectos de dictámenes formulados respecto de las auditorías y verificaciones practicadas y, en su caso, de resolución de aplicación de sanciones, que el Secretario Ejecutivo someterá a la consideración del Consejo General.	En su caso, conocer de las auditorías que el secretario Ejecutivo someta a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.	La Comisión no tuvo conocimiento de ningún dictamen de esta naturaleza
Someter a la consideración del Consejo General los proyectos de la normatividad técnica y de los lineamientos, elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos.	Verificar la elaboración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. Verificar la elaboración del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas.	La Comisión de Fiscalización aprobó mediante acuerdo CF-033/08 el proyecto de reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización presentó en la novena Sesión Ordinaria a la Comisión de Fiscalización la versión del reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas¹ 

¹ En dicho Reglamento se contempla el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de la acción de inconstitucionalidad números 58/2008, 59/2008 y 60/2008.

ACTIVIDAD	ACCIONES	OBSERVACIONES
Las demás que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal.	Emitir la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009, conforme lo establece el artículo 56 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.	Mediante acuerdo CF-031/08 la comisión aprobó emitir dicha convocatoria.

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Anual 2008 de la Comisión de Fiscalización.

II.2 SESIONES Y ACUERDOS

A. SESIONES.

Durante el tercer trimestre de 2008, la Comisión de Fiscalización celebró **tres** sesiones ordinarias y **dos** de carácter extraordinario, el porcentaje de participación en las sesiones celebradas por la Comisión puede observarse en la tabla siguiente.

Tabla 1
Participación de los integrantes de la Comisión de Fiscalización en las sesiones celebradas

Sesión	Total	Fecha		Asistencia				
		Inicio	Finalizó	GAH ⁽¹⁾	YCLM ⁽²⁾	CAHJ ⁽³⁾	FVR ⁽⁴⁾	SACL ⁽⁵⁾
Ordinaria	3							
Séptima		16/07/08		*	*	*	*	*
Octava		26/08/08-28/08/08		*	*	*	*	*
Novena		25/09/08		*	*	*	*	*
Extraordinaria	2							
Séptima		01/07/08		*	*	*	*	*
Octava		29/09/08		*	*	*	*	*
	5	Total		5	5	5	5	5
		% de participación		100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con información de las minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión de Fiscalización del periodo que se reporta

(1) Consejero Presidente, Gustavo Anzaldo Hernández

(2) Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez

(3) Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan

(4) Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, Contador Público Félix Varela Rodríguez

(5) Secretario, Samuel Alberto Cervantes López

De las sesiones se levantó una minuta. Una vez aprobada y validada con la firma de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, el Presidente de la Comisión envió copia al Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Consejeras Electorales que forman parte de esta instancia; en cumplimiento a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

B. ACUERDOS.

En las sesiones celebradas en el tercer trimestre de 2008, la Comisión de Fiscalización aprobó un total de **12** acuerdos, que se identifican con las claves **CF-027/08 a CF-038/08**.

La información atinente a los acuerdos se reseña en la tabla 2 que enseguida se inserta, donde se precisa la clave de identificación, su contenido, la Sesión y fecha en que fueron asumidos.

Tabla 2
Acuerdos Aprobados por la Comisión de Fiscalización

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESION EN QUE SE APROBÓ:
CF-027/08	Se aprueba el segundo informe trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización, a fin de enviarlo al Consejo General, para su conocimiento.	Sesión Extraordinaria del 1 de julio 2008
CF-028/08	PRIMERO. Se aprueba designar como interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de la agrupación política local <i>Alianza de Organizaciones Sociales</i>, de conformidad con lo establecido en los artículo 63, fracción II Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, por conducto de su Dirección de Fiscalización. En el entendido que cumple con los requisitos establecidos en dicho Reglamento. SEGUNDO. Se aprueba comunicar a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral, la designación del interventor, para los efectos legales a que haya lugar. TERCERO. Se aprueba solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notifique al responsable de dicha agrupación, el nombre del interventor designado. CUARTO. Se aprueba instruir al Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que realice las acciones a que haya lugar, a efecto de otorgar, al interventor designado, la gratificación extraordinaria que hace referencia el último párrafo del artículo 19, del reiterado Reglamento.	Sesión Extraordinaria del 1 de julio 2008

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la minuta correspondiente

Continúa....

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESIÓN EN QUE SE APROBO:
CF-029/08	Se aprueba la minuta correspondiente a la sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 30 de junio del año en curso. Tomando en consideración, las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.	Sesión Ordinaria del 16 de julio 2008
CF-030/08	Se aprueba la minuta correspondiente a la séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 1 de julio del año en curso. Tomando en consideración, las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.	Sesión Ordinaria del 16 de julio 2008
CF-031/08	Se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba emitir la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales interesadas en inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal deberán utilizar en las campañas electorales locales del año 2009. Tomando en consideración, las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, así como del Director de Fiscalización adscrito a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Sesión Ordinaria del 16 de julio 2008
CF-032/08	Se aprueba la minuta correspondiente a la séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 16 de julio del año en curso. Tomando en consideración, las observaciones de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y del encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008
CF-033/08	Se aprueba enviar un comunicado al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a efecto de que incorpore las observaciones enviadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia sobre el Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, asimismo envíe a la Comisión de Fiscalización la última versión de éste para presentarlo a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral.	Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008
CF-034/08	Se aprueba posponer la votación del punto cuatro del orden del día, a efecto de que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización incorpore las observaciones al proyecto de programa de fiscalización que habrá de aplicarse en el ejercicio anual 2009, presentadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y el presidente de la Comisión.	Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la minuta correspondiente.

Continúa...

CLAVE DEL ACUERDO	CONTENIDO	SESIÓN EN QUE SE APROBO
CF-035/08	Se aprueba la estrategia para reforzar la difusión de la Convocatoria del Catálogo de Proveedores descrita en el artículo 56 del Código Electoral del Distrito Federal, bajo las siguientes premisas: • Solicitar al encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a efecto de que envíe comunicados a los presidentes de los diferentes partidos políticos para que éstos informen a sus proveedores sobre la referida convocatoria. • Llevar a cabo las líneas de acción sugeridas por la Unidad de Comunicación Social y Transparencia a fin de coadyuvar en la integración del catálogo de proveedores para los partidos políticos en el proceso electoral 2008-2009, en el entendido de que la realización, en su caso, de la conferencia de prensa y entrevista a los integrantes de la Comisión dependerá de la disponibilidad de la agenda de éstos, la cual se comunicará oportunamente a dicha Unidad.	Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008
CF-036/08	Se aprueba poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización 2009, elaborado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con fundamento en el artículo 103 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.	Sesión Ordinaria iniciada el 26 de agosto 2008
CF-037/08	Se aprueba la minuta correspondiente a la octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 26 de agosto del año en curso. Tomando en consideración las observaciones de forma de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y del encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, contador público Félix Varela Rodríguez.	Sesión Ordinaria del 25 de septiembre 2008
CF-038/08	PRIMERO.- Se aprueba designar como Interventor al contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, en el proceso de liquidación del patrimonio de las agrupaciones políticas locales: Ciudadanos Unidos por México; Organización Juvenil Participación Social Activa; Movimiento Democrático Popular, MDP; Iskra y Patria Nueva, de conformidad con lo establecido en los artículo 63, fracción II Código Electoral del Distrito Federal, y 19, fracción I del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal, a propuesta del encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. SEGUNDO.- Se aprueba comunicar a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, la designación del interventor, para los efectos legales a que haya lugar. TERCERO.- Se aprueba solicitar a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización notifique al responsable de dichas agrupaciones, el nombre del interventor designado.	Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre 2008

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la minuta correspondiente.

II.3 PUNTOS DE DISCUSIÓN POR SESIÓN

A continuación, se reseñan los puntos analizados y determinaciones asumidas en cada una de las sesiones de la Comisión de Fiscalización celebradas en el tercer trimestre del año en curso.

• SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Celebrada el 1 de julio de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el informe trimestral correspondiente al periodo abril-junio del año en curso, con el objeto de presentarlo para conocimiento a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral. En términos de lo que establece el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral local.
- Se aprobó la designación del contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, quien fungiría como interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de la Agrupación Política local de nombre Alianza de Organizaciones Sociales, conforme a la normatividad vigente, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de la materia. Asimismo, se aprobó notificar dicha designación a la agrupación de mérito, y realizar las acciones conducentes a efecto de otorgar la gratificación extraordinaria referida en el último párrafo del artículo 19 del Reglamento Relativo al Procedimiento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas del Distrito Federal.

• **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

Celebrada el 16 de julio de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las siguientes disposiciones:

- Aprobación de los proyectos de minutas correspondientes a la sexta Sesión Ordinaria y séptima Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, las cuales tuvieron verificativo el 30 de junio y 1 de julio del año en curso, respectivamente.
- Aprobación de la emisión de la Convocatoria abierta para aquellas personas físicas o morales que deseen inscribirse en el catálogo de proveedores de bienes, servicios y arrendamientos, que los partidos políticos en el Distrito Federal tendrán que utilizar en las campañas electorales locales del año 2009.

Cabe mencionar que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Director de Fiscalización adscrito a la Unidad Técnica correspondiente formularon observaciones, las cuales fueron consideradas e integradas en el proyecto de convocatoria de mérito.

- En asuntos generales se tocó el tema relativo al Reglamento de Fiscalización de los Partidos Políticos, en torno a las observaciones a éste vertidas en la Comisión de Normatividad y Transparencia.

• **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.**

Sesión iniciada el 26 de agosto y concluida el 28 de agosto de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día; se desahogaron los puntos listados para esa Sesión adoptándose las determinaciones siguientes:

- Se aprobó el proyecto de minuta correspondiente a la séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, misma que se llevó a cabo el 16 de junio del año actual.

Dicho proyecto fue observado por la oficina de la consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se aprobó enviar una misiva al encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con el fin de incorporar las observaciones remitidas a la Comisión por su similar de Normatividad y Transparencia, respecto del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos. Asimismo que dicha unidad Técnica enviara la última versión del mencionado reglamento para hacerlo del conocimiento del Consejo General de este Instituto Electoral.

- Se aprobó poner a consideración del Consejo General el proyecto de programa de fiscalización 2009, elaborado por la Unidad Técnica especializada de Fiscalización.

- ➤ Se discutió y aprobó la estrategia para reforzar la difusión de la Convocatoria del Catálogo de Proveedores descrita en el artículo 56 del Código Electoral local, bajo los siguientes criterios:

- 1). Enviar comunicados a los presidentes de los diferentes partidos políticos para que éstos informaran a sus proveedores sobre la referida Convocatoria.

2). Llevar a cabo, dentro de lo posible, las líneas de acción sugeridas por la Unidad de Comunicación Social y Transparencia a fin de coadyuvar en la integración del Catálogo de proveedores atinente.

- En asuntos generales se comentó sobre la inquietud que compartían los integrantes respecto del impacto que tiene para las agrupaciones políticas locales, así como para diversas instancias del Instituto Electoral, el criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la acción de inconstitucionalidad número 58/2008, 59/2008 y 60/2008.

• NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

Celebrada el 25 de septiembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto de minuta de la octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, la cual tuvo verificativo 26 de agosto del año en curso.
- En asuntos generales el encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización comentó que 13 agrupaciones políticas de 37 registradas no atendieron los oficios de observaciones respecto de los informes anuales relativos al ejercicio 2007. Asimismo, manifestó sobre observaciones al programa de fiscalización 2009 enviadas por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo, de las cuales se hizo un análisis y se incorporaron las procedentes. Informó sobre la solicitud de contratar personal adicional para el año 2009, durante dos meses, debido a las cargas de trabajo que se avecinan por las modificaciones al Código Electoral local.

Por su parte el Consejero Electoral Presidente de la Comisión argumentó que en reunión con los Comisionados Ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se planteó la posibilidad de que este Instituto Electoral a través de un convenio pudiese capacitar a sus funcionarios en cuestiones del proceso para revisar los recursos de partidos políticos.

• OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Celebrada el 29 de septiembre de 2008.

Se aprobó el proyecto de orden del día, se desahogaron los puntos listados para esa Sesión presentándose lo siguiente:

- Se aprobó la designación del contador público Mario Alberto Huerta Nicoli, quien fungiría como interventor en el proceso de liquidación del patrimonio de las Agrupaciones Políticas locales: Ciudadanos Unidos por México; Organización Juvenil Participación Social Activa; Movimiento Democrático Popular, MDP; Iskra y Patria Nueva, conforme a la normatividad vigente, a propuesta de la Unidad Técnica Especializada de la materia. Asimismo, se aprobó notificar dicha designación a la Secretaría Ejecutiva y a las agrupaciones de mérito.

Para abundar sobre los datos contenidos en este informe, pueden consultar las minutas de la Comisión de Fiscalización que se encuentran disponibles en la página electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal: <http://www.iedf.org.mx>, en la sección correspondiente a Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la parte relativa a la fracción V, del artículo 13, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
(COYGE)

3º INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2008

(JULIO - SEPTIEMBRE)

VERSIÓN EJECUTIVA

Sesiones y Acuerdos

Durante el tercer trimestre de 2008, la Comisión de Organización y Geografía Electoral realizó un total de tres sesiones ordinarias a las cuales asistieron los tres Consejeros Electorales que la integran. Asimismo, se aprobaron un total de 19 acuerdos, de los cuales 18 fueron por unanimidad y uno por mayoría.

Seguimiento al cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral

La Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral dio seguimiento al cumplimiento de los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), incluidos en el Programa Operativo Anual 2008, mediante los informes y demás documentos presentados por dicha área ejecutiva en el marco de la séptima, octava y novena sesiones ordinarias, celebradas el 17 de julio, el 21 de agosto y el 22 de septiembre de 2008, respectivamente.

De esta forma, la Comisión se dio por enterada de:

- El avance en los proyectos de la DEOyGE correspondientes a junio, julio y agosto de 2008.
- El avance en la rehabilitación de los materiales electorales recuperados del proceso electoral local 2006.
- El seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de la misma.
- La Nota informativa acerca de la traducción de los textos de la página Web del Sistema Electoral del Distrito Federal.
- La Nota informativa sobre la adquisición de escáneres ópticos para la realización de las sesiones de cómputos distritales.
- Los comentarios sobre las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral sobre el micrositio de urna electrónica.
- La Nota informativa sobre los avances del proyecto de tipificación de los Distritos Electorales Locales del Distrito Federal, y de la versión del mismo documento elaborado a partir de las condiciones que dificultan la logística de sus trabajos de campo, particularmente en año electoral.
- La Nota informativa sobre los trabajos enfocados a identificar alternativas para el marcaje de la Credencial para votar con fotografía.
- El "Informe sobre la visita de trabajo a Coahuila con motivo del Proceso Electoral Local 2008".

- Los comentarios respecto al documento denominado “Informe sobre el estatus que guarda el proyecto institucional ‘Urna Electrónica’”, mismo que fue remitido a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral con la finalidad de que formularan las observaciones que consideraran pertinentes.
- La “Nota informativa acerca de la actualización de la Memoria histórica electoral del Distrito Federal y propuesta para ejercer los recursos presupuestados en la reimpresión de publicaciones que contribuyen a la organización del proceso electoral 2009”.
- El “Informe preliminar de la problemática de límites detectada en la zona de la colonia Chalma de Guadalupe y de la asistencia a la reunión con el Grupo de atención ciudadana y de la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México”.
- El oficio IEDF-SECG/3320/08 del Secretario Ejecutivo respecto a la expedición, por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de los Títulos de Registro de Diseño Industrial, correspondientes al modelo industrial de la carcasa del Sistema Electrónico de Votación y al Modelo industrial del habilitador del Sistema Electrónico de Votación.
- El oficio IEDF-SECG/3320/08 del Secretario Ejecutivo por medio del cual informa de la cantidad y tipo de material, propiedad del IEDF, otorgado al Gobierno del Distrito Federal, para la realización de la consulta ciudadana del pasado 27 de julio de 2008.
- La Nota informativa sobre los apoyos llevados a cabo en el marco de la Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética, en materia de organización electoral” (dos versiones).
- El “Informe de la visita efectuada a Morelia, Michoacán, por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo”.
- La nota informativa sobre el desarrollo de la elección interna del PAN en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- El “Cuaderno de información básica de los Estados Unidos de América (Proceso Electoral 2008)”.
- La Nota informativa sobre los avances de la revisión de las condiciones en que se encuentra el material electoral entregado en comodato al Gobierno del Distrito Federal.
- La Nota informativa sobre los trabajos de apoyo realizados en torno a los procesos de elección interna del Partido Acción Nacional, en Tlalnepantla de Baz y Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, con urnas electrónicas.
- La Nota informativa sobre el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública, relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- La Nota informativa sobre la reunión del Grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos para la revisión de la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales, en la que se acordó presentar el Anteproyecto de Catálogo de Unidades Territoriales 2008 a la COyGE.

Asimismo, aprobó el “Segundo Informe Trimestral de Actividades 2008” de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Por otro lado, a través del documento intitulado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario)" correspondiente a junio, julio y agosto de 2008 la Comisión conoció:

- De la conclusión de la sistematización y el análisis de las aportaciones de los 40 órganos desconcentrados a los "Criterios operativos para la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral y su posterior entrega en el almacén de materiales electorales".
- De las actividades relativas a la actualización del proyecto de normatividad en materia de casillas electorales, además de que se da el seguimiento correspondiente a las actividades relacionadas con la actualización del Anexo técnico del Convenio General de Apoyo y Colaboración que se signará con el IFE para el proceso electoral concurrente.
- De los trabajos relativos a la elaboración de los anteproyectos de diseños y modelos de la documentación electoral para la organización del proceso electoral 2008-2009.
- Del avance del 79 % en el diseño de los materiales electorales.
- De la actualización del documento denominado "Informe del estudio de mercado realizado con empresas productoras de aditamentos tecnológicos para la fabricación de las urnas electrónicas del IEDF"
- De las modificaciones al documento denominado "Prueba piloto sobre el uso de escáneres para la realización de los cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2009 en el Distrito Federal", con base en las observaciones remitidas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Servicios Informáticos y la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo Órganos Desconcentrados.
- De la elaboración del documento denominado "Propuesta de contenidos de los procedimientos asociados al uso de las urnas electrónicas en la organización de procesos electorales que deberán integrarse a los Criterios en materia de paquetes electorales, cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez".
- De la conclusión del documento "Propuesta de Sistema de registro de iniciativas, y de verificación de listados para la realización de procedimientos de participación ciudadana".
- De la actualización de con la actualización del Proyecto de convocatoria que se emitirá para ocupar los cargos de Supervisores Electorales y Asistentes-Instructores Electorales, durante el Proceso Electoral Local 2008-2009 y del Proyecto de los criterios operativos en materia de ubicación de casillas electorales.
- De la conclusión del procesamiento de la cartografía digital, de la edición de los planos delegacionales de unidades territoriales, y de los planos distritales seccionales con las actualizaciones de la cartografía federal con corte al mes de marzo de 2008.
- Del procesamiento de la base cartográfica digital con corte al mes de abril de 2008 y se identificaron las actualizaciones a nivel de distrito electoral local, sección y manzana y se inició el diseño de los planos delegacionales seccionales.
- De las solicitudes al Registro Federal de Electores de la información cartográfica y estadística del padrón electoral y lista nominal de electores.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL
(COYGE)**

**3° INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2008
(JULIO-SEPTIEMBRE)**

INTEGRANTES:

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

OCTUBRE 2008

INDICE

Introducción	3
I.- Marco Legal	5
II.-Avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral	7
III.- Sesiones y Asistencia	16
IV.- Acuerdos	18

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, mismo que establece la obligación de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de rendir un informe trimestral de sus labores a dicho órgano superior de dirección. En ese sentido, el presente documento muestra las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COyGE) durante el tercer trimestre de 2008.

Asimismo, en este documento se informa de las actividades desarrolladas, entre julio y septiembre de 2008, por la Comisión para cumplir, en lo conducente, con el artículo 116 del Código Electoral del Distrito Federal y con relación a ello, la supervisión que con fundamento en el artículo 102 del mismo ordenamiento legal, lleva a cabo sobre los proyectos concebidos por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para el presente año:

- Planear, coordinar y controlar los proyectos de la Dirección Ejecutiva.
- Incorporar los sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
- Actualizar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2008-2009.
- Contar con urnas electrónicas para su implementación en el proceso electoral local de 2009, en el Distrito Federal.
- Actualizar la normatividad técnico operativa en materia de documentación y materiales electorales, así como conservar los materiales electorales.
- Diseñar los materiales electorales para el proceso electoral del año 2009.
- Diseñar la documentación electoral para el proceso electoral del año 2009.
- Elaborar un estudio para apoyar la ubicación de casillas concurrentes con el Instituto Federal Electoral.
- Actualizar los instrumentos técnicos para llevar a cabo la evaluación de la documentación, procedimientos y equipamiento de las casillas electorales que se utilizarán en el proceso electoral 2008-2009.
- Elaborar los materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.
- Elaborar una tipología de los distritos electorales y análisis de aspectos de la geografía electoral y de las elecciones locales.

- Elaborar los procedimientos para verificar el apego al marco normativo de las iniciativas para celebrar un plebiscito.
- Sistematizar la evolución del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas informáticas geoelectorales.
- Investigar las experiencias, características y procedimientos que asume el voto de los ciudadanos que radican en el extranjero.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento que realizó la Comisión en el tercer trimestre de 2008, así como de la coordinación institucional establecida, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que la información contenida en este informe puede consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión, en el periodo que se informa, las cuales están disponibles en la página electrónica de este Instituto, en la sección de Transparencia y Acceso a la información Pública, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Finalmente, resulta pertinente señalar que el documento se ha estructurado de la siguiente forma: marco legal; avances en el cumplimiento del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Organización y Geografía Electoral de 2008; sesiones celebradas; registro de asistencia de sus integrantes y acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

I. Marco Legal

El primer párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece que “El Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades”. Asimismo, en su párrafo quinto dispone que “las Comisiones Permanentes y provisionales se integrarán por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno fungirá como su presidente”.

El artículo 97 del código comicial local, describe las Comisiones Permanentes con las que contará el Consejo General, en cuya fracción III se encuentra la de Organización y Geografía Electoral.

El artículo 96 del citado ordenamiento, en su octavo párrafo, determina que “las Comisiones Permanentes, durante el mes de diciembre de cada año elaborarán un programa anual de actividades, que deberá ser aprobado en el mes de enero del año posterior, el cual será del conocimiento del Consejo General”; y en su último párrafo, ordena a las comisiones Permanentes y Provisionales rendir un informe trimestral de sus labores.

Las atribuciones específicas de la Comisión de Organización y Geografía Electoral se encuentran establecidas en el artículo 102 del citado ordenamiento legal, mismas que a la letra señalan:

- I. Supervisar el cumplimiento de los programas de Organización Electoral y Geografía Electoral;
- II. Conocer los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales, así como de los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos, elaborados por órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral con apoyo, en su caso, de las instancias necesarias al efecto;
- III. Proponer al Consejo General los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales y de participación ciudadana que elabore el órgano ejecutivo

- IV. Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los procesos de participación ciudadana, que desarrolle el órgano ejecutivo de organización y geografía electoral;
- V. Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de Organización Electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio;
- VI. Revisar y presentar al Consejo General el proyecto de dictamen relativo a la modificación de los ámbitos territoriales en que se divide el Distrito Federal, que formule el órgano ejecutivo en materia de Organización y Geografía Electoral;
- VII. Revisar, conjuntamente con los partidos políticos el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el Instituto Federal Electoral, y
- VIII. Las demás que le confiere este Código.

Por su parte, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal señala en su artículo 17 que el Consejo General cuenta con comisiones permanentes para el desempeño de sus funciones y para la supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos.

El artículo 18, inciso c) del citado reglamento menciona que, entre otras, el Consejo General cuenta con la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.

Finalmente, el artículo 19 del mismo precepto señala que las Comisiones del Consejo General estarán integradas por tres consejeros electorales y un Secretario, Asimismo, señala que las Comisiones rendirán al Consejo General informes trimestrales y uno anual de labores.

II.- AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El programa anual de actividades correspondiente al 2008 de la Comisión de Organización y Geografía Electoral fue aprobado por esta instancia en su primera sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2008. Posteriormente, fue presentado al Consejo General, para su conocimiento, en sesión celebrada el 29 de enero del mismo año.

A continuación se presentan los avances alcanzados en cada una de las acciones incluidas en el programa mencionado.

ACCIONES	AVANCE
Dar seguimiento al Programa Operativo Anual 2008, en materia de organización y geografía electoral.	Durante el trimestre de julio a septiembre de 2008, la Comisión ha dado seguimiento a los proyectos del POA de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mediante los informes presentados por esa dirección ejecutiva.
Conocer lo relativo a las acciones llevadas a cabo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la rehabilitación de materiales electorales.	Durante el desarrollo de la 8a sesión ordinaria de la comisión, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó una nota informativa sobre el avance de la rehabilitación de los materiales electorales. Al respecto, mencionó que se concluyó la rehabilitación de la caja paquete, de los sellos de representación proporcional, de los sellos equis, de las marcadoras de credencial, de los crayones de cera, de los sellos "votó" y de las urnas electorales. Finalmente comentó que, en ese momento, se estaba a la espera del material que regresara el Gobierno del Distrito Federal del prestado en comodato para la consulta ciudadana. En esa fecha, los trabajos de rehabilitación que realizaba el área eran en relación con los cancelos o elementos modulares, para lo cual solicitaba un movimiento presupuestal para la contratación de 20 personas. En ese sentido, se tomó el acuerdo de turnar la nota respectiva a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión. Sobre este asunto, en el documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a agosto de 2008", la dirección ejecutiva reportó que fue autorizada la contratación de personal para la rehabilitación de 3,275 piezas de cancel modular, para iniciar labores a partir de la segunda quincena de septiembre de 2008, conforme a lo establecido en el ACU-033 del Consejo General.

ACCIONES	AVANCE
	Durante el desarrollo de la novena sesión ordinaria, la Dirección Ejecutiva de organización y Geografía Electoral presentó una nota informativa sobre los avances de la revisión de las condiciones en que se encuentra el material electoral entregado en comodato al Gobierno del Distrito Federal para la Consulta Ciudadana. Al respecto, mencionó que los resultados correspondientes fueron hechos del Secretario ejecutivo con la finalidad de que se inicien las acciones tendientes al cobro respectivo.
Conocer la actualización de los documentos técnicos operativos relativos a la documentación y materiales electorales.	La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral presentó, durante el desarrollo de la séptima sesión ordinaria, una nota informativa relativa a los trabajos enfocados a identificar alternativas para el marcaje de la credencial para votar con fotografía. En el documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a agosto de 2008", se menciona que fue concluida la sistematización y el análisis de las aportaciones de los 40 órganos desconcentrados a los "Criterios operativos para la recuperación de los materiales electorales al término de la jornada electoral y su posterior entrega en el almacén de materiales electorales". Asimismo, la dirección ejecutiva entregó a la comisión el documento "cuaderno de información básica en materia de organización electoral de los Estados Unidos de América" En el informe correspondiente al mes de agosto de 2008, la Dirección Ejecutiva de organización y Geografía Electoral señaló que continúa con la actualización del proyecto de normatividad en materia de casillas electorales, además de que se da el seguimiento correspondiente a las actividades relacionadas con la actualización del Anexo técnico del Convenio General de Apoyo y Colaboración que se signará con el IFE para el proceso electoral concurrente.
Conocer las propuestas de diseño de la documentación electoral, que se utilizará en el proceso electoral 2009, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	En el documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a agosto de 2008", se informa que la dirección ejecutiva realiza los trabajos relativos a la elaboración de los anteproyectos de diseños y modelos de la documentación electoral para la organización del proceso electoral 2008-2009, alcanzando a esa fecha un avance del 46 %.

ACCIONES	AVANCE
Conocer las propuestas de diseño de materiales electorales, que se utilizará en el proceso electoral 2009, elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a agosto de 2008", informó de un avance del 79 % en el diseño de los materiales electorales.
Conocer las acciones, los diseños y modelos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral respecto a los sistemas para el ejercicio del voto a través de instrumentos electrónicos.	A través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a agosto de 2008", se informó a la Comisión de la actualización del documento denominado "Informe del estudio de mercado realizado con empresas productoras de aditamentos tecnológicos para la fabricación de las urnas electrónicas del IEDF" y de la elaboración de manera conjunta con la Unidad de Servicios Informáticos del documento intitulado "Informe del estatus que guarda el proyecto institucional de Urna Electrónica", mismo que fue presentado en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral. Durante el desarrollo de la 7ª sesión ordinaria, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que, en atención a la solicitud formulada por la presidencia de la comisión durante el desarrollo de la 6ª sesión ordinaria, remitió a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión el documento intitulado "Informe sobre el estatus que guarda el proyecto institucional 'Urna Electrónica'", sin que, a la fecha, hayan sido recibidas observaciones. Asimismo, durante el desarrollo de la 9ª sesión ordinaria, el Presidente de la comisión hizo entrega del informe que presenta el estatus que guarda el proyecto institucional Urna electrónica, mismo que fue remitido por el Secretario ejecutivo el 19 de septiembre de 2009.
Conocer las acciones y, en su caso, propuestas para la incorporación de sistemas electrónicos en la organización de futuros procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	Durante el desarrollo de la 9ª sesión ordinaria de la comisión, la dirección ejecutiva presentó el anteproyecto de programa de organización electoral, en el cual se contempla la posibilidad de utilizar las urnas electrónicas para la recepción del voto en las casillas especiales. Al respecto, la Comisión tomó el acuerdo de solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad de Servicios Informáticos un dictamen técnico relativo a la propuesta señalada. La dirección ejecutiva, a través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a agosto de 2008", informó que se realizaron modificaciones al documento denominado "Prueba piloto sobre el uso de

ACCIONES	AVANCE
	escáneres para la realización de los cómputos distritales en el Proceso Electoral Local 2009 en el Distrito Federal", con base en las observaciones remitidas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Servicios Informáticos y la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo Órganos Desconcentrados.
Conocer el marco técnico normativo en materia de organización electoral para la utilización de urnas electrónicas con efectos vinculantes en la elección de 2009.	A través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a agosto de 2008", la dirección ejecutiva informó que fue elaborado el documento denominado "Propuesta de contenidos de los procedimientos asociados al uso de las urnas electrónicas en la organización de procesos electorales que deberán integrarse a los Criterios en materia de paquetes electorales, cómputos, expedientes electorales, entrega de constancias y declaratorias de validez", para su posterior incorporación a los documentos técnico-normativos en materia de organización electoral para el Proceso Electoral Local 2008-2009, en el caso de que se utilicen urnas electrónicas.
Conocer y dar seguimientos a las acciones relativas a la actualización del proyecto base e incorporación de procedimientos asociados al uso de la urna electrónica, en materia de organización electoral, de conformidad con la reforma al Código Electoral del Distrito Federal.	Esta acción fue concluida en el segundo trimestre de 2008, en el cual se reportó que La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, presentó en la 6ª sesión ordinaria de la Comisión el documento denominado "Procedimientos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana mediante el uso de instrumentos electrónicos para el ejercicio del voto", mismo que fue aprobado por el Grupo de Desarrollo Procedimental y Normativo en su cuarta sesión del 30 de mayo de 2008.
Conocer y dar seguimiento a las acciones relacionadas con la adquisición de urnas electrónicas.	Durante el desarrollo de la 7ª sesión ordinaria, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral mencionó que, en atención a la solicitud formulada por la presidencia de la comisión durante el desarrollo de la 6ª sesión ordinaria, remitió a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión el documento intitulado "Informe sobre el estatus que guarda el proyecto institucional 'Urna Electrónica'", sin que, a la fecha, hayan sido recibidas observaciones.
En su caso, presentar al Consejo General los proyectos de diseño de la documentación electoral que se utilizará en el proceso electoral 2009.	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto

ACCIONES	AVANCE
En su caso, presentar al Consejo General los proyectos de diseño de los materiales electorales que se utilizarán durante el proceso electoral 2009.	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto
Conocer y dar seguimiento a la elaboración de un sistema interno de registro de iniciativas ciudadanas para la realización de un plebiscito.	A través del documento denominado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a agosto de 2008", la Dirección Ejecutiva informó que se concluyó el documento "Propuesta de Sistema de registro de iniciativas, y de verificación de listados para la realización de procedimientos de participación ciudadana"
Conocer y dar seguimientos al análisis y estudios que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre la estadística, demografía, geografía electoral y las elecciones locales.	Durante el desarrollo de la 7ª sesión ordinaria, la comisión aprobó autorizar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, el inicio de los trámites para el procedimiento de adjudicación del contrato de traducción de los textos de la página web sobre el Sistema Electoral en el Distrito Federal, tomando como base la versión actual.
Conocer, en su caso, las acciones relativas a la edición y publicación de estudios que elabore la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Durante el desarrollo de la 8ª sesión ordinaria de la Comisión, se aprobó instruir a la dirección ejecutiva realizar los trámites correspondientes para el ejercicio de los recursos que originalmente se tenía contemplados en la actualización de la Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal para ser utilizados en la reimpresión del libro "Características de los 40 distritos electorales locales"; reimpresión del CD "Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006"; adquisición de una imagen satelital y segunda edición del libro "Comparativo de las elecciones locales 2000, 2003 y 2006 en el Distrito Federal; observando en todo momento la normatividad aplicable

ACCIONES	AVANCE
Conocer las acciones que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para actualizar los documentos técnicos normativos en materia de organización electoral para el proceso electoral 2009.	A través del "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral correspondiente a julio de 2008", la dirección ejecutiva informó a la Comisión que se continúa con la actualización de: • Proyecto de convocatoria que se emitirá para ocupar los cargos de Supervisores Electorales y Asistentes-Instructores Electorales, durante el Proceso Electoral Local 2008-2009 • Proyecto de los criterios operativos en materia de ubicación de casillas electorales.
Conocer las acciones que lleve a cabo la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para actualizar los sistemas de información en materia de organización electoral.	A través del documento denominado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario)" correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2008, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral menciona que esta meta se encuentra programada para su cumplimiento en el cuarto trimestre del año.
Conocer las acciones relativas al intercambio de información y experiencias técnico operativas en materia de organización electoral, con órganos electorales locales de las entidades federativas de México y del extranjero que permita proponer métodos para la organización electoral.	Durante el desarrollo de la 7ª sesión ordinaria de la Comisión, fue presentado el documento denominado "Informe sobre la visita de trabajo a Coahuila con motivo del Proceso Electoral Local 2008". Durante el desarrollo de la 8ª sesión ordinaria de la Comisión, se presentó el informe de la visita efectuada a Morelia, Michoacán, por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.
Dar seguimiento a la investigación sobre experiencias, características y procedimientos del voto de ciudadanos que radican en el extranjero.	En el documento intitulado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario)" correspondiente a junio, julio y agosto de 2008, la Dirección Ejecutiva de organización y Geografía electoral informó que se avanzó en la revisión y análisis de los datos correspondientes a 70 países. Asimismo, continúa la revisión de información relativa a la instrumentación de este derecho por los mexicanos, llevada a cabo en los ámbitos electorales federal y local del país.
Dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, para la actualización del trazo de las unidades territoriales del Distrito Federal.	Durante el desarrollo de la novena sesión ordinaria de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de organización y Geografía Electoral presentó una nota informativa relativa a la reunión del grupo de trabajo con representantes técnicos de los partidos políticos para la revisión de la metodología para actualizar el trazo de las unidades territoriales. Asimismo, se presentó el Anteproyecto de Catálogo de Unidades Territoriales.

ACCIONES	AVANCE
Dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, sobre la actualización de la cartografía electoral del Distrito Federal.	En el documento intitulado “Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario”, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, la dirección ejecutiva reportó las siguientes actividades: • Conclusión el procesamiento de la cartografía digital con corte al mes de marzo de 2008 para identificar las actualizaciones a nivel de distrito electoral local, sección y manzana. • Se concluyó la edición de los planos delegacionales de unidades territoriales. • Se concluyó la edición de los planos distritales seccionales con las actualizaciones de la cartografía federal con corte al mes de marzo de 2008. • Se procesó la base cartográfica digital con corte al mes de abril de 2008 y se identificaron las actualizaciones a nivel de distrito electoral local, sección y manzana y se inició el diseño de los planos delegacionales seccionales.
Dar seguimiento a las actividades del grupo técnico de trabajo en el que los partidos políticos pueden presentar observaciones al padrón y listado nominal de electores del Distrito Federal, conforme al marco legal y causes institucionales establecidos.¹	En el documento “Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario”, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, la dirección ejecutiva reportó que fueron solicitados los cortes estadísticos de padrón electoral y lista nominal de electores, mismos que fueron remitidos a los representantes de los partidos políticos.
Conocer el desarrollo del sistema de consulta de la evolución de los instrumentos electorales 2000-2008.	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.
Conocer el desarrollo del sistema de consulta del marco geográfico 2009.	Los avances de esta acción se irán conociendo conforme se ejecute el proyecto.
Conocer las acciones llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral respecto al análisis de la evolución del padrón electoral y lista nominal de electores en el Distrito Federal².	En el documento “Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario”, correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, la dirección ejecutiva reportó que fueron procesados los archivos del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores del ámbito federal por sección electoral al ámbito local, para generar los estadísticos por sección electoral agrupados en distritos electorales locales, y los concentrados por delegación y distrito electoral local

¹ Acuerdo del Consejo General ACU-030-05 de fecha 27 de mayo de 2005.

² Conforme al marco legal y las competencias del IEDF.

ACCIONES	AVANCE
Conocer y dar seguimiento a las acciones relacionadas con la elaboración de materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales.	En el documento intitulado "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente al mes de junio, julio y agosto de 2008, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó lo siguiente: • Como parte de las actividades preparatorias para actualizar el marco geográfico electoral, se concluyó el procesamiento de la cartografía digital y la edición de los planos distritales seccionales con las actualizaciones de la cartografía federal, con corte al mes de marzo de 2008 para identificar las actualizaciones a nivel de distrito electoral local, sección y manzana. • Se terminó la edición de los planos delegacionales. • Con la finalidad de actualizar la Memoria histórica electoral del Distrito Federal, se continúa con el análisis y digitalización de los planos condensados del Distrito Federal con las distritaciones correspondientes a 1990, 1992, 1994 y 1996. • Se generaron planos del caso de problemática de límites "San Salvador Cuauhtenco" y "San Bartolomé Xicomulco" entre las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco; asimismo, se elaboraron planos de los casos "Jaime Torres Bodet" y "San Nicolás Tetelco" entre las delegaciones de Milpa y Tláhuac para entregarlos al Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal. • se alcanzó un avance del 95% en la edición de los planos distritales seccionales con las actualizaciones identificadas a nivel de distrito electoral local, sección y manzana en la base digital de la cartografía federal con corte al mes de marzo de 2008. • Se digitalizaron las colonias de la delegación Tláhuac con base en la cartografía proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y se elaboró un reporte de las diferencias con respecto a la cartografía electoral. • En relación con la actualización de la Memoria histórico electoral del Distrito Federal se elaboró una versión preliminar de un documento que describe la creación de las secciones electorales del nuevo padrón electoral federal de 1990.

ACCIONES	AVANCE
Conocer y dar seguimiento a la elaboración por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral de una tipología de los distritos electorales.	Durante el desarrollo de la 7a sesión ordinaria de la Comisión, fue presentada una nota informativa sobre los avances del proyecto Tipificación de los distritos electorales locales del Distrito Federal. Asimismo, durante el desarrollo de la 8ª sesión ordinaria, se presentó una nota informativa sobre los avances del proyecto Tipificación de los distritos electorales locales a partir de las condiciones que dificultan la logística de sus trabajos de campo, particularmente en año electoral.
Conocer el informe relativo al cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos legales (convenios y anexos técnicos) suscritos por el Instituto en materia de Organización y Geografía Electoral.	A través del documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a junio, julio y agosto de 2008, la Dirección Ejecutiva informó a la Comisión, lo siguiente: • Se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, los archivos de los diferentes niveles de información de la cartografía electoral, con corte al segundo trimestre de 2008. Asimismo, se solicitó al Registro Federal de Electores la actualización del Directorio de Módulos en apoyo a la Campaña de Actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal que se implementa en el Distrito Federal, así como del Material de Difusión. • Se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la información a nivel nominativo del Padrón Electoral y Lista Nominal y estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal por sección electoral, con corte a los meses de mayo, junio y julio de 2008.
Conocer las gestiones llevadas a cabo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF, con el Registro Federal de Electores para obtener información cartográfica y registral del Distrito Federal.	La Dirección Ejecutiva informó en su documento "Avance en los proyectos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (Programa Ordinario) correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2008 la solicitud a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de la información a nivel nominativo del Padrón Electoral y Lista Nominal y estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal por sección electoral, con corte a los meses de mayo, junio y julio de 2008; asimismo de la remisión a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los Directores Ejecutivos y a los Titulares de Unidad, la información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal, concentrados por delegación y distrito y desglosados por sección electoral.

Fuente: Elaborado por la COyGE con base en la información registrada en las minutas correspondientes al trimestre que se reporta. Asimismo, con base en los reportes de la DEOyGE sobre el avance en los proyectos institucionales y el archivo de la Comisión.

III.- Sesiones y Asistencia

En consideración a lo establecido por el artículo 4º del reglamento de sesiones de la Comisiones del Consejo General, la Comisión llevó a cabo durante el tercer trimestre de 2008, un total de tres sesiones ordinarias. El cuadro 1 muestra la fecha de realización y el número de asuntos abordados en cada una de las sesiones.

Cuadro 1

Sesiones llevadas a cabo por la Comisión para el cumplimiento de sus objetivos (julio – septiembre de 2008)

tipo de sesión	fecha	asuntos tratados*
ordinaria	julio 17	12
ordinaria	agosto 21	12
ordinaria	Septiembre 22	11

*Incluye asuntos generales

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Los integrantes de la Comisión participaron en las sesiones celebradas en el trimestre que se reporta, como a continuación se detalla:

Cuadro 2

Registro de asistencia de los integrantes de la Comisión en sesiones realizadas durante el 3º trimestre de actividades (julio – septiembre de 2008)

Consejeros Electorales	Tipo y fecha de sesión		
	7ª ordinaria julio 17	8ª ordinaria agosto 21	9ª ordinaria Septiembre 22
Fernando José Díaz Naranjo	1	1	1
Gustavo Anzaldo Hernández	1	1	1
Ángel Rafael Díaz Ortiz	1	1	1

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones asistió, en su calidad de Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geografía Electoral, y de Secretario de la Comisión, el Licenciado Iván Hueca Licona. Asimismo, en términos del artículo 11 del Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General, participaron cuando se les requirió en las sesiones de la comisión, los titulares de las unidades técnicas de Servicios Informáticos y Asuntos Jurídicos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Asistencia a las sesiones de la Comisión de funcionarios (julio - septiembre de 2008)

nombre	Cargo	4 ^a ordinaria abril 16	5 ^a ordinaria mayo 19	6 ^a ordinaria junio 19
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral	1	1	1
Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg	Titular de la Unidad de Servicios Informáticos	1	1	1
Lic. Bernardo Valle Monrroy	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	1	1	1

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

En este rubro, cabe hacer mención de que, aún cuando el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal fue convocado en tiempo y forma a las tres sesiones celebradas durante el periodo que se reporta, no asistió a ninguna de ellas, nombrando siempre como representante al Director Ejecutivo de Organización y Geografía electoral, funcionario que, además, debe acudir a las sesiones en su calidad de Secretario de la Comisión.

IV.- Acuerdos

Durante el periodo que se informa, en el marco de las tres sesiones celebradas, la Comisión aprobó un total de 19 acuerdos, de los cuales 18 fueron por unanimidad y 1 por mayoría.

Cuadro 4
Estadístico de asuntos tratados y acuerdos aprobados
por parte de la Comisión, por sesión, (julio – septiembre de 2008)

tipo de sesión	fecha	Asuntos tratados*	acuerdos	por unanimidad	por mayoría
ordinaria	julio 17	12	5	5	
ordinaria	agosto 21	12	6	5	1
ordinaria	Septiembre 22	11	8	8	
TOTAL		35	19	18	1

*Incluye asuntos generales

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

La información correspondiente a los acuerdos se reseña en la tabla que en seguida se inserta, donde se precisa la clave de identificación, su contenido, la sesión y fecha en que fueron asumidos.

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
séptima sesión ordinaria (julio 17)	
26/7ªOrd./08	Se aprueba el orden del día. (unanimidad)
27/7ªOrd./08	Se aprueba la minuta de la 6ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía electoral, celebrada el 19 de junio de 2008. (unanimidad)
28/7ªOrd./08	Se aprueba el “Segundo Informe Trimestral de Actividades 2008” de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. (unanimidad)
29/7ªOrd./08	Se aprueba de conformidad con la normatividad aplicable, autorizar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral el inicio de los trámites para el procedimiento de adjudicación del contrato de traducción de los textos de la página web sobre el Sistema Electoral del Distrito Federal, tomando como base la versión actual. (unanimidad)

30/7ªOrd./08 Se aprueba incorporar el micrositio sobre urna electrónica a la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal. (unanimidad)

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
---------------------------------------	-------------------------

octava sesión ordinaria (agosto 21)

31/8ªOrd./08 Se aprueba el orden del día. (unanimidad)

32/8ªOrd./08 Se aprueba la minuta correspondiente a la 7ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 17 de julio de 2008. (unanimidad)

33/8ªOrd./08 Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral realizar los trámites correspondientes para el ejercicio de los recursos que originalmente se tenía contemplados en la actualización de la Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal con el fin de que sean utilizados en la reimpresión del libro "Características de los 40 distritos electorales locales"; reimpresión del disco compacto "Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006"; adquisición de una imagen satelital y segunda edición del libro "Comparativo de las elecciones locales 2000, 2003 y 2006 en el Distrito Federal; observando en todo momento la normatividad aplicable. (Mayoría, con la abstención del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández)

34/8ªOrd./08 Se aprueba solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos la elaboración de un informe en donde se plasme su opinión jurídica sobre los documentos enviados por el despacho, Legarreta y Asociados S.C., el cual está llevando a cabo la asesoría para el registro de las características del diseño de la urna electrónica, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), referentes al modelo industrial de la carcasa y habilitador del sistema electrónico del mismo, tomando en cuenta las observaciones formuladas por los consejeros Electorales integrantes de esta Comisión en esta sesión. (unanimidad)

35/8ªOrd./08 Se aprueba solicitar al Presidente de la Junta Ejecutiva que en lo sucesivo, antes de autorizar el préstamo en comodato de las urnas electrónicas, se solicite la opinión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral y se tomen en cuenta los acuerdos y comentarios de esta instancia, así como los criterios técnicos emitidos por las áreas correspondientes. Asimismo, que en los lineamientos que se están elaborando para el préstamo en comodato de materiales electorales y urnas electrónicas se incluyan las observaciones planteadas en esta sesión, en el sentido de que se recabe la opinión de la Comisión, previamente al otorgamiento del préstamo. (unanimidad)

36/8ªOrd./08 Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, la nota informativa sobre el avance en la rehabilitación de los materiales electorales recuperados del proceso electoral local 2006. (unanimidad)

Tipo de sesión y Clave del acuerdo	Descripción del acuerdo
---------------------------------------	-------------------------

novena sesión ordinaria (septiembre 22)

37/9ªOrd./08	Se aprueba la minuta de la 8ª sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 21 de agosto de 2008, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández. (unanimidad)
38/9ªOrd./08	Se aprueba solicitar nuevamente al Secretario Ejecutivo un informe del estado que guardan las negociaciones tendentes a que el Gobierno del Distrito Federal realice el pago del adeudo que tiene con el Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo del material electoral que no fue devuelto y el devuelto en malas condiciones, del otorgado en comodato para la realización de la llamada "Consulta Verde". (unanimidad)
39/9ªOrd./08	Se aprueba otorgar opinión favorable de la Comisión de Organización y Geografía Electoral para que la Unidad de Servicios Informáticos, realice las acciones tendentes al mantenimiento preventivo y correctivo de los 60 prototipos semi-industriales de urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, independientemente de la ruta que la Comisión ha acordado para su posible utilización industrial para 2009. (unanimidad)
40/9ªOrd./08	Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, la nota informativa sobre los avances de la revisión de las condiciones en que se encuentra el material electoral entregado en comodato al Gobierno del Distrito Federal, con motivo de la Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética. (unanimidad)
41/6ªOrd./08	Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo que, en los términos del convenio respectivo, y con base en la nota de la Dirección Ejecutiva de organización y Geografía Electoral, realice las acciones necesarias a fin de que el Gobierno del Distrito Federal resarza al Instituto Electoral del Distrito Federal el costo de los materiales electorales no devueltos, y los devueltos en mal estado de los otorgados en comodato para la realización de la Consulta Ciudadana del Distrito Federal sobre la Reforma Energética. (unanimidad)
42/6ªOrd./08	Se dan por recibidos los anteproyectos de Programa de Organización Electoral 2009 y Programa de Geografía Electoral, acordando que las observaciones que tengan los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral las harán llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a más tardar el viernes 26 de septiembre, con la finalidad de incorporarlas a la versión que se deberá presentar para la aprobación de la Junta Ejecutiva.. (unanimidad)
43/6ªOrd./08	En relación a la propuesta contenida en el apartado referente al proyecto institucional de Urna Electrónica del anteproyecto de Programa de Organización Electoral 2009, se aprueba solicitar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad de Servicios Informáticos, un dictamen técnico relativo a la propuesta que

se presenta sobre la posibilidad de que se utilicen los prototipos semi-industriales de urna electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal en la jornada electoral del 5 de julio de 2009, en el cual se deberán especificar los requerimientos que, en su caso, se deban satisfacer para que las urnas electrónicas puedan ser utilizadas para la emisión del voto vinculante. (unanimidad)

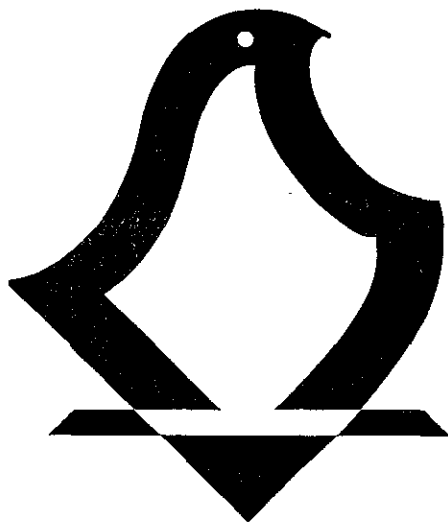
44/6ªOrd./08

Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, la nota informativa sobre el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local. Relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo, sexto, décimo quinto y décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. (unanimidad)

Fuente: Elaborado con base en la información registrada en las minutas aprobadas y los oficios enviados para dar cumplimiento al artículo 96, párrafo séptimo del Código Electoral del Distrito Federal, correspondientes al trimestre que se reporta.

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

**INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES**



IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

JULIO - SEPTIEMBRE 2008

INTEGRANTES:

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO

MTRA. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ

LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

22 DE OCTUBRE DE 2008



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

JULIO-SEPTIEMBRE 2008

CONTENIDO	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ACTIVIDADES REALIZADAS	5
2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES	
2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	
2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	
2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO	
2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
2.6. SUPERVISIÓN A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
III. SESIONES	12
3.1 REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN	
3.2 RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN	
IV. ACUERDOS	16
4.1 RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN	
4.2 CONTENIDO DE LOS ACUERDOS	
4.3 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	



COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión del Servicio Profesional Electoral en el periodo *julio-septiembre* de 2008 sesionó, de manera ordinaria, en tres ocasiones y una extraordinaria. Dentro de los asuntos a destacar se encuentran:

- A. Se supervisó cada una de las etapas del Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados hasta su conclusión.
- B. Se analizaron los anteproyectos del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009 y del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
- C. Se solicitó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, realice un análisis de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2007, con el fin de verificar los soportes documentales y la justificación de los funcionarios evaluados.
- D. Se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La descripción de las actividades, sesiones y acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral se encuentran detalladas en el cuerpo del presente informe.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, se presenta el *Informe Trimestral de Actividades* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo **julio-septiembre** de 2008, con el propósito de informar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de los trabajos realizados.

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, refiere las acciones que desarrolló la Comisión en materia del Servicio Profesional Electoral, a partir de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal y demás normatividad interna que se menciona en el marco legal.

Asimismo, se incluye una descripción de las actividades realizadas en torno a cada uno de los asuntos que por ley compete supervisar a la Comisión, la relación de las sesiones que se llevaron a cabo, así como la relación de acuerdos agrupados por sesión, contenido, seguimiento y cumplimiento de los mismos.

Las minutas aprobadas por la Comisión se pueden consultar en la página electrónica del Instituto: <http://www.iedf.org.mx> en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

I. MARCO LEGAL

La integración y funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral está prevista en los artículos 96 y 97 del *Código Electoral del Distrito Federal*. Por su parte el artículo 101 del mismo ordenamiento legal, determina que las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral son las siguientes:

- I. *Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;*
- II. *Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;*
- III. *Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la unidad del Servicio Profesional Electoral; y*
- IV. *Las demás que le confiere este Código.*

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral* y demás personal que labore en el *Instituto Electoral del Distrito Federal* y del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo que se reporta y de conformidad a la atribución de supervisión conferida por el artículo 96 segundo párrafo y 101 fracciones I y III del *Código Electoral del Distrito Federal*, la Comisión del Servicio Profesional Electoral ha vigilado el cumplimiento de:

- *Políticas Generales*
- *Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007.*
- *Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral*
- *Criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral.*

Los asuntos y la programación de sesiones atendieron puntualmente las acciones previstas en el *Programa Anual de Actividades 2008* de esta Comisión, supervisando todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados.

2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES

Las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobadas el 9 de noviembre de 2006, mediante el acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-332-06, constituyen el marco de referencia dentro del cual se deben adoptar las decisiones institucionales. De ellas, la que conforme al Código corresponde a esta Comisión supervisar su cumplimiento, es la referida a la *Política de Administración de Recursos Humanos* que se cita a continuación:

"Para el fortalecimiento del IEDF, se promoverá la consolidación del Servicio Profesional Electoral y el desarrollo integral del personal administrativo, encaminado a lograr que los fines institucionales se cumplan con eficiencia y eficacia, así como a propiciar el óptimo desempeño laboral de su personal.

Con esta política, el IEDF establecerá, desarrollará y actualizará los procedimientos y lineamientos que permitan articular la incorporación, inducción, capacitación, actualización, profesionalización y especialización de su personal; asimismo, generará sistemas de evaluación periódica en un marco de políticas laborales que coadyuve a la integración y conservación de su capital humano, en un ambiente laboral de respeto y estímulo para la realización personal y profesional de sus integrantes."

Al respecto, cabe mencionar, que con la ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, el Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007 y el Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral, se está dando pleno cumplimiento a esta política general, amén de que los procedimientos vigentes se están actualizando al nuevo marco regulatorio.

2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

En las tres sesiones ordinarias realizadas se revisaron y dieron por recibidos los informes de vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2008.

En la Séptima Sesión Ordinaria se aprobó solicitar al presidente de la Junta Ejecutiva, remitiera a esta Comisión, previo a su aprobación, el proyecto de convocatoria para el Concurso de Oposición Interno en Órganos Desconcentrados para su análisis.

En la Octava Sesión Ordinaria la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó de los avances sobre el Concurso

Interno. Con fundamento en el Artículo 6 del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF* se aprobó declarar en Sesión Permanente a la Comisión para supervisar cada una de las etapas del Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados hasta su conclusión.

En el cierre de esta sesión el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó sobre cada una de las etapas del mencionado concurso. Señaló que se cubrieron las plazas de Coordinador Distrital y de Director Distrital. En el caso de los Secretarios Técnicos Jurídicos sólo se cubrió una vacante de las ocho disponibles, al igual que para el caso de los Líderes de Proyecto A.

En la Segunda Sesión Extraordinaria se analizó el anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009 con el propósito de enriquecerlo con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y remitirlas antes de que fuera aprobado por la Junta Ejecutiva.

2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En la Séptima Sesión Ordinaria se solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral para que presentara a esta Comisión la propuesta de una nueva modalidad para que las autoridades jurisdiccionales impartan el curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal del Ciclo de Capacitación 2008.

En la Octava Sesión Ordinaria se informó que el proyecto de normalización curricular de los miembros del Servicio ha concluido en todas sus actividades. Respecto al proyecto de diseño curricular al no contar con el Catálogo de Cargos y Puestos, que de acuerdo con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral es un requisito indispensable para el diseño curricular, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral señaló que solicitó al Secretario Ejecutivo pusiera a la consideración de la Junta Ejecutiva la cancelación del proyecto hasta el próximo año, y se presentara al Consejo General un proyecto de acuerdo, en el cual se den a conocer los motivos por los cuales no se realizaría en este año. Por lo que hace al tercer proyecto, que es el del ciclo de capacitación, se señaló que se realizaría en la modalidad autoinstruccional y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación envió un listado de Secretarios de Estudio y Cuenta que podrían fungir como conferencistas o como tutores.

En la Segunda Sesión Extraordinaria se analizó el anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009 con el propósito de enriquecerlo con las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y remitirlas antes de que fuera aprobado por la Junta Ejecutiva.

2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

En la Séptima Sesión Ordinaria se solicitó al Secretario Ejecutivo, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, se realice un análisis de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2007, con el fin de verificar los soportes documentales y la justificación de los funcionarios evaluados, aplicando para ello los criterios y la metodología aprobados por esta Comisión.

En la Octava Sesión Ordinaria se dio por recibida la propuesta del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral. Donde el Presidente de la Comisión señaló su preocupación de que hasta ese momento se esté analizando el documento, pues no es posible que ocho meses después se les diga a los miembros del servicio cuáles van a ser los criterios y cuáles van a ser los parámetros de evaluación.

En esta misma sesión la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presentó el Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2007 del Servicio Profesional Electoral en el cual se señala que la media general de la evaluación del desempeño fue de 9.72 y que se recibieron 132 solicitudes de actividades complementarias de las cuales procedió al menos una acreditación para 109 funcionarios, con lo cual 36 funcionarios alcanzaron la calificación de 10.

**2.5. SUPERVISIÓN
AL PROGRAMA DE
REGULARIZACIÓN
PARA LOS
MIEMBROS DEL
SERVICIO
PROFESIONAL
ELECTORAL**

El Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral fue opinado favorablemente por esta Comisión en la Quinta Sesión Ordinaria del año 2007. Dicho programa, fue aprobado por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE16-08 en la Segunda Sesión Ordinaria iniciada el 15 de febrero y concluida el 20 de febrero de 2008. A través de la Circular No. 41 de fecha 3 de marzo de 2008, el Secretario Ejecutivo dio a conocer el Programa al personal de carrera del Instituto para su debida observancia.

El Programa en mención tiene como objeto, que todos los miembros del Servicio Profesional Electoral cumplan con el nivel de escolaridad requerido en la tabla de rangos y niveles a los que se refiere el artículo 56 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*. Además, este programa brinda diversos apoyos institucionales como la disponibilidad de tiempo laboral, la inscripción al taller *Metodología y Técnicas de Investigación* y la inscripción a cursos de comprensión de lectura en lenguas extranjeras.

En la Séptima Sesión Ordinaria la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que de 67 funcionarios que fueron considerados originalmente, siete ya causaron baja por mutuo consentimiento, dos ya se titularon; 13 se les otorgó algún tipo de permiso para concluir sus estudios; y 11 cursaron el curso de Metodología y Técnicas de Investigación.



**2.6. SUPERVISIÓN A
LOS CRITERIOS,
LINEAMIENTOS Y
PROCEDIMIENTOS
VIGENTES EN
MATERIA DEL
SERVICIO
PROFESIONAL
ELECTORAL**

Se revisó la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral de los meses de junio, julio y agosto de 2008.

En la Séptima Sesión Ordinaria se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General. Dicho informe fue presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de septiembre de 2008.

En la Octava Sesión Ordinaria se presentó por primera vez tal y como lo establece el Estatuto el Informe de las actividades de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral comisionado durante el segundo trimestre de 2008 en el cual se dio dando cuenta de que tipo de actividades están realizando cada uno de los funcionarios comisionados, divididas en funciones relevantes y funciones administrativas. Adicionalmente se presentó la Lista de Personal del Servicio Profesional Electoral que cumple con los requisitos para ascender al nivel 2 dentro de su cargo y rango

III. SESIONES

De julio a septiembre de 2008 la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, con una duración total de 4 horas con 46 minutos, con un tiempo promedio por sesión de 1 hora con 11 minutos y se trataron 34 asuntos, tal y como se resume en la siguiente tabla:

SESIÓN	ASUNTOS	ACUERDOS	FECHA	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN
Séptima Ordinaria	10	11	17 julio	11:29	13:15	1 hora 46 minutos
Octava Ordinaria	15	3	18 agosto 1 sep	13:25 12:37	14:35 13:37	2 hora 10 minutos
Segunda Extraordinaria	3	1	27 agosto	14:10	14:30	20 minutos
Novena Ordinaria	6	2	22 sep	13:20	13:50	30 minutos

ESTADÍSTICAS

Sesiones	4
Total Asuntos	34
Promedio de Asuntos/Sesión	8.5
Total de Acuerdos	17
Promedio de Acuerdos/Sesión	4.25
Acuerdos Concluidos	16
Acuerdos Pendientes ¹	1
Cumplimiento de Acuerdos	98%
Duración Total de las Sesiones	4 horas 46 minutos
Duración Promedio/Sesión	1 hora 11 minutos
Tiempo Promedio/Asunto	8 minutos 25 segundos
Minutas	4
Oficios Elaborados	98
Informes	1

Notas: Las estadísticas corresponden exclusivamente al periodo que se reporta.

¹ Se consideran acuerdos pendientes porque aún no se ejecutan por las áreas respectivas o se está en espera de una respuesta.

**3.1 REGISTRO DE
ASISTENCIA POR
SESIÓN**

Asistente\Sesión	7ª O	8ª O	2ª E	9ª O
Mtro. Néstor Vargas Solano Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Lic. Fernando José Díaz Naranjo Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	✓	✓	✓	
TOTAL ASISTENTES	4	4	4	3

**3.2. RELACIÓN DE
ASUNTOS
TRATADOS POR
SESIÓN**

ASUNTOS
SÉPTIMA SESIÓN
1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 06/08
2. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
3. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de junio de 2008.
4. Informe de operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.
5. Informe de operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2008.
6. Informe de Resultados de la Evaluación del Rendimiento 2007.
7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de junio de 2008.
8. Informe de operación del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
10. Asuntos generales.

ASUNTOS

OCTAVA SESIÓN

1. Presentación y aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 07/08.
4. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión.
5. Presentación y análisis del Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2008.
6. Presentación y análisis del Informe de operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2008.
7. Presentación y análisis del Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2008.
8. Presentación y análisis del Informe sobre el estado que guarda la Evaluación del Rendimiento 2007 del Servicio Profesional Electoral.
9. Presentación, y en su caso, opinión de la Comisión a la propuesta del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 del Servicio Profesional Electoral. (Documento preliminar).
10. Presentación y análisis del Informe Estadístico de los Resultados de la Evaluación del Desempeño 2007 del Servicio Profesional Electoral. (Documento preliminar).
11. Presentación y análisis del Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de julio de 2008.
12. Informe de las actividades de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral comisionado durante el segundo trimestre de 2008. (Documento preliminar).
13. Presentación y análisis de la Lista de Personal del Servicio Profesional Electoral que cumple con los requisitos para ascender al nivel 2 dentro de su cargo y rango.
14. Asuntos generales.
15. Seguimiento a la operación del Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los Órganos Desconcentrados.

ASUNTOS

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la designación del Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Presentación y análisis del Anteproyecto de Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.
3. Presentación y análisis del Anteproyecto de Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2009.

ASUNTOS

NOVENA SESIÓN

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 08/08
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 02E/08
3. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
4. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2008.
5. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de agosto de 2008.
6. Asuntos generales.

IV. ACUERDOS

En este apartado, se presenta la relación de acuerdos agrupados por sesión, asunto, seguimiento y cumplimiento de los mismos. En el periodo julio-septiembre se tomaron 17 acuerdos, mismos que fueron hechos del conocimiento de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 96, séptimo párrafo del *Código Electoral del Distrito Federal*.

4.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN

SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
SÉPTIMA ORDINARIA	COSPE 034/08	Unanimidad
	COSPE 035/08	Unanimidad
	COSPE 036/08	Unanimidad
	COSPE 037/08	Unanimidad
	COSPE 038/08	Unanimidad
	COSPE 039/08	Unanimidad
	COSPE 040/08	Unanimidad
	COSPE 041/08	Unanimidad
	COSPE 042/08	Unanimidad
	COSPE 043/08	Unanimidad
	COSPE 044/08	Unanimidad
OCTAVA ORDINARIA	COSPE 045/08	Mayoría
	COSPE 046/08	Unanimidad
	COSPE 047/08	Unanimidad
SEGUNDA EXTRAORDINARIA	COSPE 048/08	Unanimidad
NOVENA ORDINARIA	COSPE 049/08	Unanimidad
	COSPE 050/08	Unanimidad

4.2. CONTENIDO DE LOS ACUERDOS

ACUERDOS	
COSPE 034/08	Se aprueba la minuta 06/08 de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 035/08	Se aprueba reiterar al Secretario Ejecutivo la solicitud de asistir a todas y cada una de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, tal y como se señaló en el penúltimo párrafo del oficio COSPE-251-07 de fecha 13 de noviembre de 2007 y en cumplimiento de lo que establece el artículo 110, fracción quinta del <i>Código Electoral del Distrito Federal</i> .

ACUERDOS

COSPE 036/08	Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo informe de manera inmediata a esta Comisión las incidencias de incumplimientos de información y apoyo por parte del personal a su cargo, así como las medidas tomadas al respecto.
COSPE 037/08	Se aprueba instruir al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral solicite con precisión a las instancias correspondientes la información necesaria para proporcionar a esta Comisión toda la información atinente a la materia.
COSPE 038/08	Se aprueba instruir al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informe de manera inmediata a esta Comisión todas las inconsistencias, los incumplimientos, las dilaciones y cualquier otra situación referente a la información en materia del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 039/08	Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un informe detallado del personal que se ha acogido a las reglas para la terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento que contenga entre otras la siguiente información: nombre, fecha de solicitud, procedimiento realizado, fecha de terminación, monto otorgado, si contó con el consentimiento del área o del jefe inmediato. Así como la forma que, en su caso, se han cubierto o se cubrirán dichas vacantes y la forma que se realizan las remuneraciones de éstas.
COSPE 040/08	Se aprueba solicitar al presidente de la Junta Ejecutiva remita a esta Comisión el proyecto de convocatoria para el concurso de oposición interno en Órganos Desconcentrados para su análisis, previo a su aprobación.
COSPE 041/08	Se aprueba instruir al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral para que presente a esta Comisión, a la brevedad, la propuesta de una nueva modalidad para que sean las autoridades jurisdiccionales las que impartan el curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal del Ciclo de Capacitación 2008 y en el que se consideren los comentarios vertidos en la sesión de esta Comisión
COSPE 042/08	Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, presente a esta Comisión, en un plazo de 20 días naturales, los criterios y la metodología con la que se realizará el análisis de los soportes documentales y la justificación de las calificaciones de los funcionarios evaluados en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007.

ACUERDOS	
COSPE 043/08	Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, realice un análisis de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2007 con el fin de verificar los soportes documentales y la justificación de los funcionarios evaluados, aplicando para ello los criterios y la metodología aprobados por esta comisión, y solicitar remita el resultado de dicho análisis en un plazo de 50 días naturales.
COSPE 044/08	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Abril-Junio de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.
COSPE 045/08	No se aprueba la designación del Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral por mayoría de votos, con un voto a favor, del Consejero Presidente de la Comisión, y dos en contra, de la Consejera Yolanda C. León Manríquez y del Consejero Fernando J. Díaz Naranjo.
COSPE 046/08	Se aprueba la minuta 07/08 de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 047/08	Con fundamento en el artículo 6° del Reglamento de las Comisiones del Consejo General del IEDF, se aprueba declarar en Sesión Permanente esta Comisión para darle seguimiento a la operación del Concurso Interno para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los Órganos Desconcentrados.
COSPE 048/08	Se aprueba designar al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer como Secretario de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 049/08	Se aprueba la minuta 08/08 de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE 050/08	Se aprueba la minuta 02E/08 de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



4.3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En este apartado se muestran las acciones efectuadas por parte de la Comisión, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos, así como las respuestas que las diferentes áreas presentan a las solicitudes realizadas.

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE 034/08: Se aprueba la Minuta 06/08 de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	- Se envió al Consejero Presidente mediante oficio COSPE/184/08 de fecha 19 julio de 2008. - Se envió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/185/08 de fecha 19 de julio de 2008. - Se envió al Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia mediante oficio COSPE/186/08 de fecha 17 de julio 2008 a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	AC
COSPE 035/08: Se aprueba reiterar al señor Secretario Ejecutivo la solicitud de asistir a todas y cada una de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, tal y como se señaló en el penúltimo párrafo del oficio COSPE/251/07 de fecha 13 de noviembre de 2007 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 110, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal.	- Se remitió al Secretario Ejecutivo por medio del oficio COSPE/191/08 de fecha 18 de julio de 2008. - El Secretario Ejecutivo envió respuesta mediante oficio No. SECG-IEDF/3459/08 de fecha 11 de agosto de 2008.	AC
COSPE 036/08: Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo informe de manera inmediata a esta Comisión las incidencias de incumplimientos de información y apoyo por parte del personal a su cargo, así como de las medidas tomadas al respecto.	Se solicitó el informe al Secretario Administrativo por medio del oficio COSPE/189/08 de fecha 18 de julio de 2008.	AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE 037/08: Se instruye al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral solicite con precisión a las instancias correspondientes la información necesaria para proporcionar a esta Comisión toda la información atinente a la materia.	• Se envió comunicación al Secretario Ejecutivo a fin de dar cumplimiento al acuerdo, por medio del oficio COSPE/190/08 de fecha 18 de julio de 2008. • Por medio del oficio SECG-IEDF/2990/08 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral le remitiera la propuesta de atención a cada una de las solicitudes hechas por la COSPE. • La DEASPE mediante oficio No. IEDF/DEASPE/477/08 DE FECHA 1° de agosto de 2008, solicitó a la Secretaría Ejecutiva que se gestionara ante la Secretaría Administrativa que fueran requisitados por el área correspondiente los formatos con la información relativa las vacantes en la estructura ocupacional del SPE, así como aquellos miembros del servicio que se encuentren comisionados y readscritos para cubrir dichas vacantes.	AC
COSPE 038/08: Se aprueba instruir al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informe de manera inmediata a esta Comisión todas las inconsistencias, los incumplimientos, las dilaciones y cualquier otra situación referente a la información en materia del Servicio Profesional Electoral.	• Se envió al Secretario Ejecutivo por medio del oficio COSPE/190/08 de fecha 18 de julio de 2008. • Por medio del oficio SECG-IEDF/2990/08 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral le remitiera la propuesta de atención a cada una de las solicitudes hechas por la COSPE.	La DESPE mediante oficio No. IEDF/DESPE/460/2008 remitió la respuesta respectiva. AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE 039/08: Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo un informe detallado del personal que se ha acogido a las reglas para la terminación de la relación laboral por mutuo consentimiento que contenga entre otras la siguiente información: nombre, fecha de solicitud, procedimiento realizado, fecha de terminación, monto otorgado, si contó con el consentimiento del área o se cubrirán dichas vacantes y la forma que se realizan las remuneraciones de éstas.	Se solicitó al Secretario Ejecutivo por medio del oficio COSPE/192/08 de fecha 18 de julio de 2008.	Mediante el oficio SECG-IEDF/3201/08 de fecha 25 de julio de 2008 el Secretario Ejecutivo remitió el informe solicitado. AC
COSPE 040/08: Se aprueba solicitar al presidente de la Junta Ejecutiva, remita a esta Comisión el proyecto de Convocatoria para el Concurso de Oposición Interno en Órganos Desconcentrados para su análisis, previo a su aprobación.	- Se remitió al Secretario Ejecutivo por medio del oficio COSPE/188/08 de fecha 18 de julio de 2008. - La DESPE mediante oficio No. IEDF/DESPE/481/2008 remitió al Secretario Administrativo el proyecto de Convocatoria, remitiendo copia de Conocimiento al Presidente de la COSPE.	- La Junta Ejecutiva el 5 de agosto durante la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, mediante Acuerdo JE135-08 aprobó la Convocatoria para participar en el Primer Concurso Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral adscritas a los órganos desconcentrados. - Mediante Circular No. 131 la Secretaría Ejecutiva da a conocer la Convocatoria al Concurso Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral. AC
COSPE 041/08: Se aprueba instruir al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral para que presente a esta Comisión, a la brevedad, la propuesta de una nueva modalidad para que sean las autoridades jurisdiccionales las que impartan el curso de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal del Ciclo de Capacitación 2008 y en el que se consideren los comentarios vertidos en la Sesión de esta Comisión.	- Se envió al Secretario Ejecutivo por medio del oficio COSPE/190/08 de fecha 18 de julio de 2008. - Por medio del oficio SECG-IEDF/2990/08 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral le remitiera la propuesta de atención a cada una de las solicitudes hechas por la COSPE.	Mediante oficio SECG-IEDF/3334/08 de fecha 31 de julio de 2008 el Secretario Ejecutivo envió la propuesta de instrumentación del curso "Reformas al Código Electoral del Distrito Federal". AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE 042/08: Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, presente a esta Comisión, en un plazo de 20 días naturales, los criterios y la metodología con la que se realizará el análisis de los soportes documentales y la justificación de las calificaciones de los funcionarios evaluados en el marco del programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2007.	• Se envió la solicitud al Secretario Ejecutivo por medio del oficio COSPE/193/08 de fecha 18 de julio de 2008. • Por medio del oficio SECG-IEDF/2990/08 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral le remitiera la propuesta de atención a cada una de las solicitudes hechas por la COSPE.	AC
COSPE 043/08: Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, para que por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, realice un análisis de los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2007, con el fin de verificar los soportes documentales y la justificación de los funcionarios evaluados, aplicando para ello los criterios y la metodología aprobados por esta Comisión y solicitar remita el resultado de dicho análisis en un plazo de cincuenta días naturales.	• Se remitió al Secretario Ejecutivo por medio del oficio COSPE/193/08 de fecha 18 de julio de 2008. • Por medio del oficio SECG-IEDF/2990/08 el Secretario Ejecutivo solicitó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral le remitiera la propuesta de atención a cada una de las solicitudes hechas por la COSPE.	En Proceso AP
COSPE 044/08: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades abril-junio de 2008 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del día de la próxima sesión del Consejo General.	• Mediante oficio COSPE/187/08 de fecha 17 de julio de 2008, se remitió el Informe Trimestral al Secretario Ejecutivo para sus efectos conducentes.	AC
COSPE 045/08: No se aprueba la designación del Secretario de la Comisión del Servicio Profesional Electoral por mayoría de votos, con un voto a favor, del Consejero Presidente de la Comisión, y dos en contra, de la Consejera Yolanda C. León Manríquez y del Consejero Fernando J. Díaz Naranjo.	NO APLICA	NO APLICA AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral que se presenta en cumplimiento del artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del *Código Electoral del Distrito Federal*, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2008, fue aprobado por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de octubre de 2008, mediante acuerdo COSPE 052/08, para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Rubrica al margen y firma al calce el informe



MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



COMISIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
JULIO – SEPTIEMBRE DE 2008

OCTUBRE 2008

INDICE

CAPITULO	PÁGINA
I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. MARCO LEGAL	5
IV. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES	6
V. SESIONES	8
V.1. REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN	8
V.2. LISTADO DE ASUNTOS REVISADOS POR SESIÓN	8
VI. ACUERDOS	12
V.1. INFORMES PRESENTADOS A LA CCEYEC EN ORDEN CRONOLÓGICO	16

I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el tercer trimestre de 2008, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) llevó a cabo siete sesiones¹, tres fueron ordinarias y cuatro extraordinarias, mismas que se convocaron conforme a lo previsto en el artículo 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal (CEDF).

Los trabajos de la Comisión permitieron dar cumplimiento a las actividades previstas en el Programa Anual 2008 de dicho órgano colegiado, de manera particular, en lo que se refiere al ámbito de supervisión de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para dicho periodo. Entre los principales asuntos atendidos por la CCEyEC, destacan los siguientes:

- Se aprobó la propuesta de integrantes del Jurado del Concurso de Teatro Juvenil.
- Se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos del segundo trimestre de 2008.
- Se aprobó el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la CCEyEC.
- Se aprobaron los contenidos para la elaboración de un video informativo en materia de educación cívica.
- Se aprobó la propuesta de Jurado del Concurso de Debate Juvenil.
- Se aprobó la propuesta final de autores para la colección Sinergia.
- Se aprobaron los contenidos y diseño para la elaboración de un tríptico informativo en materia de Educación Cívica.
- Se aprobó la propuesta de publicaciones presentada por la DECEyEC acerca del VIII Concurso de Tesis Ensayo y Cuento.
- Se aprobaron los contenidos y diseño del juego didáctico *El rally de la democracia*.
- Se aprobó el Anteproyecto de acuerdo, la convocatoria y la propuesta de jurado del Tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
- Se dieron por recibidos los Anteproyectos de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Democrática ambos para el año 2009.

¹La 5ª. Sesión Extraordinaria dio inicio el 23 de septiembre y se declaró en sesión permanente, dicha sesión aún no concluye. En este informe se incluye el acuerdo de la Comisión tomado en la fecha antes mencionada.

II. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo informar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) acerca de las actividades que desarrolló la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el periodo julio-septiembre de 2008, mismas que tienen como fundamento las atribuciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal.

Los trabajos de la Comisión aquí expuestos, permitieron dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Anual 2008 de dicho órgano colegiado, de manera particular, en lo que se refiere al ámbito de supervisión de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para dicho ejercicio.

Las actividades descritas en este informe se refieren a la atención de los diferentes asuntos que el marco legal establece como competencia de la Comisión, asimismo se presenta la asistencia de los integrantes de la Comisión, el desarrollo de las sesiones, los acuerdos emitidos y los informes presentados.

III. MARCO LEGAL

El artículo 96 primer párrafo del Código Electoral del Distrito Federal establece que el Consejo General contará con comisiones permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

Según lo dispuesto por el artículo 97, fracción IV del Código Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal contará, entre otras comisiones, con la de Capacitación Electoral y Educación Cívica, misma que, de acuerdo con el artículo 99 del citado Código, tiene como principales atribuciones las de supervisar el Programa de Capacitación Electoral y el Programa de Educación Cívica del Instituto, así como las actividades relacionadas con la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática.

Cabe señalar que dicho precepto legal, también encomienda a la Comisión opinar respecto del contenido de materiales de Educación Cívica y los materiales e instructivos de Capacitación Electoral elaborados por la Dirección Ejecutiva.

En términos del artículo 96 último párrafo del CEDF, las comisiones permanentes deberán rendir al Consejo General un informe trimestral de sus labores. En este marco, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, conformada por los Consejeros Electorales que a continuación se mencionan: Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta; Mtro. Néstor Vargas Solano, Integrante; Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz, Integrante, presenta el informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2008.

IV. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2008

Actividad	Periodo de Desarrollo	Avance
Supervisar el desarrollo y seguimiento de los proyectos que en materia de capacitación electoral, educación cívica y divulgación de la cultura democrática lleve a cabo la Dirección Ejecutiva.	Enero a Diciembre de 2008	• Durante las siete sesiones llevadas a cabo en el segundo trimestre de 2008, la Comisión conoció diversos informes y proyectos relacionados con el cumplimiento de los programas institucionales de Capacitación Electoral y de Educación Cívica, así como el relativo a la divulgación de la cultura democrática los cuales se describen en los siguientes cuadros.
Supervisar y evaluar el desarrollo del Programa de Capacitación Electoral 2008.	Enero a Diciembre de 2008	• La Comisión conoció el Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral para el año 2009.
Supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción y difusión de la cultura democrática.	Enero a Diciembre de 2008	• La Comisión aprobó la propuesta de integrantes del Jurado del Concurso de Teatro Juvenil. • La Comisión aprobó la propuesta de integrantes del Jurado del Concurso de Debate Juvenil. • La Comisión aprobó la propuesta final de autores para la Colección Sinergia. • La Comisión aprobó la propuesta de publicaciones acerca del VIII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento. • La Comisión aprobó el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del IEDF, por el que se aprueba la Convocatoria al Tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Actividad	Periodo de Desarrollo	Avance
Supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción y difusión de la cultura democrática	Enero a Diciembre de 2008	- La Comisión conoció diversos informes relativos al cumplimiento de proyectos acerca de la difusión de la Cultura Democrática. - Los integrantes de la Comisión aprobaron la propuesta de jurado del Tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.
Supervisar y evaluar el desarrollo del Programa de Educación Cívica 2008.	Enero a Diciembre de 2008	- Los integrantes de la Comisión aprobaron los contenidos y maqueta para la elaboración de un video informativo en materia de Educación Cívica. - La Comisión aprobó los contenidos y diseño para la elaboración de un tríptico informativo del IEDF en materia de Educación Cívica. - La Comisión conoció el Anteproyecto del Programa de Educación Cívica y Democrática para el año 2009.

V. SESIONES

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo siete sesiones, mismas que fueron convocadas por la Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en términos de lo dispuesto por el artículo 96, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

V.1. REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN

Sesión	Fecha	CE Yolanda C. León Manríquez	CE Néstor Vargas Solano	CE Ángel Rafael Díaz Ortiz	Lic. Laura Rebeca Martínez M.
2ª Extraordinaria	1º. de julio	✓	✓	✓	✓
7ª Ordinaria	16 de julio	✓	✓	✓	✓
3ª Extraordinaria	18 de julio	✓	✓	✓	✓
8ª Ordinaria	20 de agosto	✓	✓	✓	✓
4ª. Extraordinaria	28 de agosto	✓	✓	✓	✓
9ª. Ordinaria	18 de septiembre	✓	✓	✓	✓
5ª. Extraordinaria	23 de septiembre	✓	✓	✓	✓

V.2. LISTADO DE ASUNTOS REVISADOS POR SESIÓN

SESIÓN	ASUNTO
SEGUNDA EXTRAORDINARIA	Único. Análisis y, en su caso, aprobación de los integrantes del jurado del Concurso de Teatro Juvenil.

SESIÓN	ASUNTO
SÉPTIMA ORDINARIA	1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta O6/08 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 18 de junio de 2008. 2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta E2/08 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el primero de julio de 2008. 3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente al Segundo Trimestre (abril-junio) de 2008. 4. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo abril-junio de 2008. 5. Presentación y, en su caso, aprobación de los contenidos y maqueta para la elaboración de un video informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica (la maqueta se presentó durante la sesión). 6. Asuntos Generales.

SESIÓN	ASUNTO
TERCERA EXTRAORDINARIA	1. Informe sobre el avance de los trabajos del Concurso de Debate Juvenil. 1.1 Propuesta de Jurados 1.2 Relación de participantes inscritos 2. Informe sobre el avance de los trabajos del Concurso de Teatro Juvenil. 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta final de autores para la Colección Sinergia. 4. Informe sobre el avance de la producción de spots de radio y televisión. 5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de contenidos y diseño para la elaboración de un tríptico informativo del IEDF en materia de Educación Cívica a través de las Direcciones Distritales.

SESIÓN	ASUNTO
OCTAVA ORDINARIA	1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta O7/08 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 16 de julio de 2008. 2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta E3/08 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 18 de julio de 2008. 3. Presentación y, en su caso aprobación de los contenidos y diseño de un tríptico informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación cívica a través de las Direcciones Distritales. 4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de publicaciones del VIII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento. 5. Presentación y, en su caso, aprobación de los contenidos y diseño del juego didáctico El rally de la democracia. 6. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al Tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. 7. Asuntos Generales.

SESIÓN	ASUNTO
CUARTA EXTRAORDINARIA	1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta O8/08 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 20 de agosto de 2008. 2. Presentación y Análisis del Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral para el año 2009, propuesto por la DECEyEC. 3. Presentación y Análisis del Anteproyecto del Programa de Educación Cívica y Democrática para el año 2009, propuesto por la DECEyEC.

SESIÓN	ASUNTO
NOVENA ORDINARIA	1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta E4/08 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 28 de agosto de 2008. 2. Informe Ejecutivo del Avance de los proyectos del Programa de Capacitación Electoral 2008. 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de jurado del Tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. 4. Asuntos Generales

SESIÓN	ASUNTO
QUINTA EXTRAORDINARIA	Único. Análisis y, en su caso, opinión respecto de la "Tercera carrera por la Democracia".

VI. ACUERDOS

Los acuerdos emitidos por la Comisión se enlistan en orden cronológico.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
SEGUNDA EXTRAORDINARIA	1º de julio	CCEyEC 033-E2/08.- Se aprueba la propuesta de la DECEyEC de integrantes del Jurado del Concurso de Teatro Juvenil. Con la consideración de que se incluya la relación de jurados propuestos que, en su caso, permitirá realizar las sustituciones que pudieran presentarse. Aprobado por unanimidad de los presentes.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
SÉPTIMA ORDINARIA	16 de julio	CCEyEC 034-07/08.- Se aprueba la minuta 06/08 de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 18 de junio de 2008. Con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz. Aprobado por unanimidad.
SÉPTIMA ORDINARIA	16 de julio	CCEyEC 035-07/08.- Se aprueba la minuta E2/08 de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 1º de julio de 2008. Con las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz. Aprobado por unanimidad.
SÉPTIMA ORDINARIA	16 de julio	CCEyEC 036-07/08.- Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo abril-junio de 2008, así como su envío al Secretario Ejecutivo, para que sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General respectiva. Aprobado por unanimidad.
SÉPTIMA ORDINARIA	16 de julio	CCEyEC 037-07/08.- Se aprueban los contenidos y maqueta para la elaboración de un video informativo de los trabajos del IEDF en materia de educación Cívica. Con la consideración de que se deberán incorporar las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez. Aprobado por unanimidad.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
TERCERA EXTRAORDINARIA	18 de julio	CCEyEC 038-E3/08.- Se aprueba la propuesta de jurados del Concurso de Debate Juvenil. Con la consideración de que la DECEyEC deberá integrar a la relación de jurados una lista de reserva para atender en su caso las posibles contingencias. Asimismo se modifica el apartado 2.1 de la guía técnica que hace referencia al total de integrantes del jurado en comento. Aprobado por unanimidad de los presentes.
TERCERA EXTRAORDINARIA	18 de julio	CCEyEC 039-E3/08.- Se aprueba la Propuesta final de autores para la Colección Sinergia. Aprobado por mayoría, con los votos a favor de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda C. León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.
TERCERA EXTRAORDINARIA	18 de julio	CCEyEC 040-E3/08.- Se dio por recibida la propuesta de contenidos y diseño para la elaboración de un tríptico informativo del IEDF en materia de Educación Cívica a través de las Direcciones Distritales. Con la consideración de que la DECEyEC deberá incorporar las observaciones remitidas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y deberá presentar a la Comisión dicho tríptico en una próxima sesión.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
OCTAVA ORDINARIA	20 de agosto	CCEyEC 041-08/08.- Se aprueba la minuta 07/08 de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 16 de julio de 2008. Aprobado por unanimidad de los presentes.
OCTAVA ORDINARIA	20 de agosto	CCEyEC 042-08/08.- Se aprueba la minuta E3/08 de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 18 de julio de 2008. Aprobado por unanimidad de los presentes.
OCTAVA ORDINARIA	20 de agosto	CCEyEC 043-08/08.- Se aprueban los contenidos y diseño de un tríptico informativo de los trabajos del IEDF en materia de Educación Cívica a través de las Direcciones Distritales. Con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda C. León Manríquez. Aprobado por unanimidad de los presentes.
OCTAVA ORDINARIA	20 de agosto	CCEyEC 044-08/08.- Se aprueba la propuesta de publicaciones presentada por la DECEyEC acerca del VIII Concurso de Tesis Ensayo y Cuento. Con las consideraciones realizadas por los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda C. León Manríquez. Aprobado por mayoría de votos con los votos a favor de los Consejeros Yolanda León Manríquez y Ángel Rafael Díaz Ortiz y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.
OCTAVA ORDINARIA	20 de agosto	CCEyEC 045-08/08.- Se aprueban los contenidos y diseño del juego didáctico <i>El rally de la democracia</i> . Aprobado por mayoría de votos con los votos a favor de los Consejeros Yolanda León Manríquez y Ángel Rafael Díaz Ortiz y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.
OCTAVA ORDINARIA	20 de agosto	CCEyEC 046-08/08.- Se aprueba el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la Convocatoria al Tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Así como su envío al Secretario Ejecutivo, para que sea incorporado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General. Con las consideraciones realizadas por la Consejera Yolanda C. León Manríquez. Aprobado por unanimidad de los presentes.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
CUARTA EXTRAORDINARIA	28 de agosto	CCEyEC 047-E4/08.- Se aprueba la Minuta 08/08 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 20 de agosto de 2008. Aprobado por unanimidad.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
NOVENA ORDINARIA	18 de septiembre	CCEyEC 048-O9/08.- Se aprueba la Minuta E4/08 correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 28 de agosto de 2008. Aprobado por unanimidad.
NOVENA ORDINARIA	18 de septiembre	CCEyEC 049-O9/08.- Se aprueba la propuesta de jurado del tercer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento presentada por la DECEyEC. Con la consideración de que se incluyan, en su caso, las propuestas adicionales realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión. Aprobado por unanimidad.

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
QUINTA EXTRAORDINARIA	23 de septiembre	CCEyEC 050-E5/08.- En términos de lo dispuesto por los artículos 3, 6 y 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se declara permanente la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en espera de que la DECEyEC informe en su momento la fecha en que se realizará la Tercera Carrera por la Democracia. Aprobado por unanimidad.

VI.1. INFORMES PRESENTADOS A LA CCEyEC EN ORDEN CRONOLÓGICO

SESIÓN	FECHA	ACUERDO
SÉPTIMA ORDINARIA	16 de julio	INF-CCEyEC 013-07/08. La Comisión se da por enterada del Seguimiento de Acuerdos, correspondiente al Segundo Trimestre (abril-junio) de 2008.
TERCERA EXTRAORDINARIA	18 de julio	INF-CCEyEC 014-E3/08. La Comisión dio por recibido el informe sobre el avance de los trabajos del Concurso de Debate Juvenil.
TERCERA EXTRAORDINARIA	18 de julio	INF-CCEyEC 015-E3/08. La Comisión dio por recibido el informe sobre el avance de los trabajos del Concurso de Teatro Juvenil.
TERCERA EXTRAORDINARIA	18 de julio	INF-CCEyEC 016-E3/08. La Comisión dio por recibido el informe sobre el avance de la producción de spots de radio y televisión.
CUARTA EXTRAORDINARIA	28 de agosto	INF-CCEyEC 017-E4/08. Se dio por recibido el Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral para el año 2009 propuesto por la DECEyEC. Con las consideraciones siguientes: 1) Que se incorporen las observaciones realizadas por el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz; 2) Que los Consejeros integrantes de la Comisión remitirán a la presidencia de la misma, en su caso, las observaciones a dicho documento, mismas que a su vez, serán enviadas a la titular de la DECEyEC.
CUARTA EXTRAORDINARIA	28 de agosto	INF-CCEyEC 018-E4/08. Se dio por recibido el Anteproyecto del Programa de Educación Cívica y Democrática para el año 2009 propuesto por la DECEyEC. Con la consideración de que los Consejeros integrantes de la Comisión remitirán a la presidencia de la misma, en su caso, las observaciones a dicho documento, mismas que a su vez, serán enviadas a la titular de la DECEyEC.
NOVENA ORDINARIA	18 de septiembre	INF-CCEyEC 019-09/08. Se dio por recibido el Informe Ejecutivo del avance de los proyectos del Programa de Capacitación Electoral 2008. Con la recomendación de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda C. León Manríquez de que el proyecto denominado: <i>"Planeación de un estudio para el proceso electoral 2009 sobre compra y coacción del voto"</i> no se realice por las siguientes razones: 1) Por distraer la atención del personal del IEDF el día de la jornada electoral 2) Por no corresponder al ámbito de atribuciones del IEDF.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

México, D.F., 30 de octubre de 2008
IEDF/CT/078/2008

LIC. Oliverio Juárez González
Secretario del Consejo General
PRESENTE

Sirva el presente para comunicarle que mediante oficio IEDF/UCSyT/1096/2008 de fecha 29 de octubre del año en curso, el Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, envió la versión pública del Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En virtud de lo anterior, y en el entendido, de que en términos de lo dispuesto por el Artículo 61, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a este Comité le compete revisar la *clasificación y resguardar la información; y en los casos procedentes, elaborar la versión pública de dicha información.* Le hago llegar el instrumento referido en el párrafo anterior, a efecto de que por su amable conducto en el orden del día de la próxima sesión se ponga en conocimiento del Consejo General.

Asimismo, hago de su conocimiento, que el documento anexo fue realizado en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracciones VI y VII y el 41 fracción XI del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención a la petición realizada por la Comisión de Asociaciones Políticas mediante acuerdo con clave alfanumérica 10.Ord.2.10.08.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral del Distrito Federal

c.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del IEDF - Para su conocimiento.
c.c.p. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.
Dr. Francisco J. Bravo Ramírez, Secretario Administrativo del IEDF y vocal del Comité de Transparencia del IEDF.- Mismo fin.
Lic. Christian Rojas Rojas, Titular de la UALAO y vocal del Comité de Transparencia. Mismo fin.
Biólogo Adrián Kornhauser Eisenberg, Titular de la USI y vocal del Comité de Transparencia.- Mismo fin.
Lic. Hugo Renán González González, Titular de la UCSyT y Secretario del Comité de Transparencia.- Mismo fin.
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General del IEDF e integrantes del Comité de Transparencia. Mismo fin.
Lic. Bernardo Valle Monroy, Titular de UAJ e integrante del Comité de Transparencia. Mismo fin.
Archivo.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
30 OCT 30 PM 5:11

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
30 OCT 30 PM 5:11

023157
2/Anexo.



COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA

México D. F., 29 de octubre de 2008

IEDF/UCSyT/1096/2008

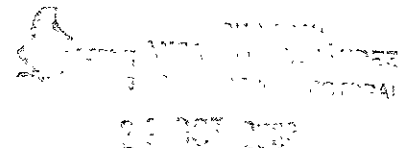
Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Electoral del IEDF y
Presidente del Comité de Transparencia

PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo CT-014/08 tomado en la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia el pasado 22 de octubre, en documento anexo envío a usted la versión pública del ***Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas***, realizada por el área que detenta la información correspondiente con el apoyo de la Oficina de Información Pública de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo..


Lic. Hugo Renán González González
Titular de la Unidad y
Secretario del Comité de Transparencia



HORA: 19:40 RECIBIDO P. 112

C.c.p. Lic. Oliverio Juárez González. Secretario Ejecutivo del IEDF y Vocal del Comité de Transparencia.- Presente
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez. Secretario Administrativo del IEDF y Vocal del Comité de Transparencia. Presente
Lic. Christian Rojas Rojas. Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y Vocal del Comité de Transparencia. Presente
Biol. Adrián Kornhauser Eisenberg. Titular de la Unidad de Servicios Informáticos y Vocal del Comité de Transparencia. Presente
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo. Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia. Presente
Lic. Bernardo Valle Monroy. Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Integrante del Comité de Transparencia. Presente
Lic. Netzá Sandoval Ballesteros. Representante de la Presidencia del IEDF ante el Comité de Transparencia. Presente
Lic. Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros. Representante de la Oficina del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz ante el Comité de Transparencia. Presente
Lic. Mónica Sánchez Morales. Representante de la Oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo ante el Comité de Transparencia. Presente
Lic. Mercedes Olivares Tresgallo. Representante de la Oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan ante el Comité de Transparencia. Presente
Lic. Roberto García Pineda. Representante de la Oficina de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez ante el Comité de Transparencia. Presente
Lic. Alejandro Galván Gómez. Representante de la Oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano ante el Comité de Transparencia. Presente
Archivo

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

TERCER INFORME TRIMESTRAL



JULIO-SEPTIEMBRE 2008

Octubre, 2008

**COMISIÓN DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS**

**TERCER
INFORME
TRIMESTRAL**

JULIO-SEPTIEMBRE 2008

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
- IV. SESIONES Y ACUERDOS
 - a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.
 - b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.
 - c. Acuerdos adoptados por la Comisión de Asociaciones Políticas.
- V. ANEXOS

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de su Presidenta y Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al período comprendido entre los meses de julio-septiembre del año 2008.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo y dictámenes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Junta Ejecutiva, en el ámbito de sus atribuciones, que son remitidos a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas constituye el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en el párrafo precedente respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior y derivado de las recientes reformas al Código Electoral del Distrito Federal, mediante decreto publicado el 10 de enero de 2008, esta Comisión es competente para conocer de los escritos de quejas que se presenten

ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, relativos a los posibles incumplimientos de las obligaciones que tienen a cargo las asociaciones políticas, en cumplimiento con el artículo 175 en relación con el artículo 100 fracción I del referido ordenamiento.

Por lo anterior, los expedientes que se integran con motivo de la sustanciación de las quejas, así como las consultas, minutas y demás deliberaciones respecto de dichos procedimientos administrativos, se encuentran restringidos de su acceso de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por el artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que en esta ocasión, se presenta la versión pública del informe trimestral de actividades de la Comisión, versión aprobada por el Comité de Transparencia mediante **ACUERDO CT-014/08** adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de octubre del año en curso. A mayor abundamiento, se debe mencionar que de conformidad con el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en relación con lo establecido por el artículo 4 fracción XX del citado ordenamiento, la información que se sombrea es considerada como de acceso restringido en la modalidad de reservada. En tal virtud se ha eliminado la información clasificada como reservada, en concordancia con lo señalado por el artículo 37 fracciones III, VIII y X de la misma ley, que señalan que es pública toda la información que obra en los archivos de los entes públicos, con excepción de aquella que de manera expresa y específica se prevé como información reservada. En el caso concreto, la información que se ha sombreado, está considerada como reservada por ley, toda vez que encuadra en lo señalado por las fracciones antes referidas.

II. MARCO LEGAL

El artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, establece como atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, las siguientes: auxiliar al Consejo General en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y en general, en lo relativo a sus derechos y prerrogativas; presentar a la consideración del Consejo General el proyecto de dictamen de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Locales; proponer al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las Asociaciones Políticas; revisar el expediente y presentar a la consideración del Consejo General, el proyecto de dictamen de las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como Agrupaciones Políticas Locales; presentar a la Junta Ejecutiva opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas.¹

Adicionalmente, la Comisión tiene la atribución de supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas y coadyuvar con la autoridad federal electoral, a solicitud de ésta, en el monitoreo de todos los medios masivos de comunicación con cobertura en el Distrito Federal, durante los procesos electorales, registrando todas las manifestaciones de los Partidos, Coaliciones, de sus candidatos y precandidatos, solicitando para ello la información necesaria a los medios masivos de comunicación. Por otra parte, el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, como ya se ha mencionado, establece que las comisiones permanentes, entre otras, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores, dicho informe se presentará por el Presidente de la Comisión.

¹ Los artículos 100 y 115 del Código Electoral del Distrito Federal se refieren a este programa como "Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas", mientras que el artículo 108, fracción XXIV, inciso m), lo denomina "Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas".

De igual manera, en los artículos 17, 18, fracción I, inciso a), 19 y 20 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley Electoral local, se regula el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de sustanciar, en el ámbito de su competencia, el procedimiento establecido en la ley electoral local en contra de las Asociaciones Políticas que violenten la normatividad, como se desprende de una interpretación sistemática y funcional del artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 175, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.

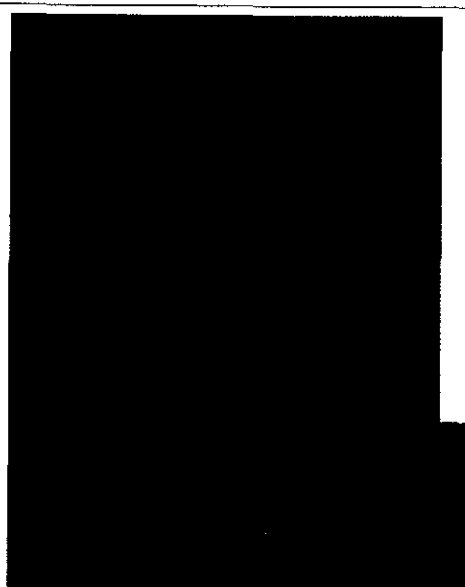
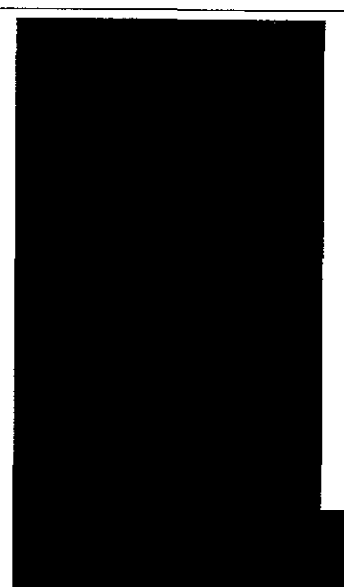
Asimismo, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal, de tramitar y sustanciar los procedimientos de pérdida de registro de las agrupaciones políticas locales que incumplen de forma grave y sistemática con las obligaciones que les determina el Código Electoral del Distrito Federal. En razón de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas debe aprobar el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respectivo, sometiéndolo a la consideración del Consejo General.

III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 41, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal	Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos para el ejercicio 2008.	1.- Analizar y, en su caso, aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos para el ejercicio 2008, tomando como base para el cálculo el último corte del padrón electoral del Distrito Federal y el 65% del salario mínimo general vigente para el año 2008. 2.- Someter a consideración del Consejo General el proyecto citado anteriormente, en la primera sesión que celebre en el mes de enero, de conformidad con el artículo 41, fracción V del Código Electoral local.	Enero	Concluido.- Acuerdo 1ª.ord.3.1.1.08 Aprobado por unanimidad de votos en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 10 de enero de 2008 y concluida el 14 del mismo mes y año, así como en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, que tuvo verificativo el 16 de enero de 2008, mediante ACU-001-08, aprobado por unanimidad de votos.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 74 y 72, fracción VIII del Código Electoral del Distrito Federal	Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo de las Agrupaciones Políticas Locales para el año 2008.	1.- Analizar y, en su caso, aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo de las Agrupaciones Políticas Locales para el año 2008, equivalente al 2% del financiamiento público directo para actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos, bajo el criterio de 50% igualitario y el 50% restante, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 74, en relación con la fracción VIII del artículo 72 del Código Electoral local. 2.- Someter a consideración del Consejo General el proyecto citado anteriormente.	Enero	Concluido.- Acuerdo 1ª.ord.4.1.1.08 Aprobado por unanimidad de votos en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas iniciada el 10 de enero de 2008 y concluida el 14 del mismo mes y año, así como en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, que tuvo verificativo el 16 de enero de 2008, mediante ACU-003-08, aprobado por unanimidad de votos.
Artículo 100, fracción I, en relación con el artículo 41, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal	Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los Partidos Políticos como entidades de interés público	1.- Analizar y, en su caso, aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades	Enero	Concluido.- Acuerdo 1ª.Ext.1.1.08 Aprobado por unanimidad de votos en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas de fecha 14 de enero del año en curso, así como en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, que tuvo verificativo el 16 de enero de

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACION	AVANCE
	para el año 2008.	específicas para los Partidos Políticos como entidades de interés público para el año 2008, equivalente al 3% del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes, distribuido bajo el criterio de 30% igualitario y 70% proporcional a la última elección de diputados a la Asamblea Legislativa. 2.- Someter a consideración del Consejo General el proyecto citado anteriormente.		2008, mediante ACU-002-08, aprobado por unanimidad de votos.
Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal	Verificar el cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro.	1.- Analizar el Informe final de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto de los resultados de la supervisión de las obligaciones y requisitos de constitución a los que están sujetas las Agrupaciones Políticas Locales, así como sus obligaciones permanentes. 2.- Analizar y, en su caso, aprobar el	Enero-diciembre	Eliminados 52 renglones. Este acuerdo, es de carácter reservado en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción III primer renglón de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cabe señalar que este asunto se reserva conforme a ministerio de ley, ya que contiene diversas estrategias de verificación respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 73 del Código Electoral del Distrito Federal, hasta en tanto no sea resuelto por el Consejo General.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACION	AVANCE
		de proyecto de procedimiento de las obligaciones y requisitos de constitución que en su momento acreditaron las Agrupaciones Políticas Locales, así como de sus obligaciones permanentes. 3. En caso de que se apruebe el proyecto señalado, someterlo a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. 4.- Analizar los informes que presente la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto del avance en la implementación del procedimiento de supervisión señalado en el numeral anterior, así como de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual en esta materia.		   

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				Eliminados 44 renglones. Este acuerdo, es de carácter reservado en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a ministerio de ley, ya que contiene diversas estrategias de verificación respecto al cumplimiento de la legislación, hasta en tanto no sea resuelto por el Consejo General.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 100, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal	Presentar, en su caso, a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Dictamen de pérdida del registro de las Agrupaciones Políticas Locales.	1.- De ser el caso, iniciar, tramitar y sustanciar el procedimiento a que se refiere el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal. 2. Analizar y, en su caso, aprobar, los anteproyectos de dictamen de pérdida de registro de aquellas Agrupaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos de pérdida de registro a que se refiere el artículo 79 del Código Electoral local en vigor. 3.- En caso de aprobar los anteproyectos mencionados en el párrafo anterior, someterlos a consideración del órgano superior de	Enero-diciembre	En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 13 de marzo de 2008, mediante Acuerdo 3ª.Ord.3.3.08, se aprobó instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en un plazo de 5 días hábiles, emplazara de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal, a las Agrupaciones Políticas Locales a que se refiere el Resolutivo Trigésimo Primero de la Resolución del Consejo General identificada con la clave RS-001-08. Asimismo, en la Tercera Sesión Extraordinaria, iniciada el 23 de abril del año en curso y concluida el 24 del mismo mes y año, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución respecto de los procedimientos administrativos sancionatorios en contra de diversas Agrupaciones Políticas Locales. Eliminados 4 renglones Los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas, mediante los cuales se da cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal, son reservados en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por otra parte, en la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de mayo de 2008, la Comisión instruyó

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
		dirección.		a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en un plazo de 10 días hábiles emplazara a otra agrupación política local, en cumplimiento del punto Resolutivo Segundo de la resolución identificada con la clave RS-001-08 de fecha 16 de enero del año en curso. Al respecto, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 23 de junio del año en curso, la Comisión aprobó el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución respectivo, sometiéndolo a la consideración del Consejo General. Dicha resolución fue aprobada por unanimidad de votos en sesión pública del 27 de junio de 2008. Al respecto, en la Octava Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el Informe presentado por la Presidenta de la Comisión, relativo al cumplimiento de sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en los expedientes identificados con las claves TEDF-JEL-026/2008; TEDF-JEL-027/2008; TEDF-JEL-028/2008; TEDF-JEL-029/2008; TEDF-JEL-030/2008, relativos a la pérdida de registro de diversas agrupaciones políticas locales. Eliminados 31 renglones Los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas, mediante los cuales se da cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal, son reservados en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los procedimientos administrativos, tendrán una reserva hasta en tanto sus resoluciones causen estado.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 100, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal	Proponer, en su caso, al Consejo General la investigación de presuntas irregularidades en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto.	1.- Supervisar de forma constante el cumplimiento de las obligaciones a que se encuentran sujetas las Asociaciones Políticas. 2.- Solicitar al área competente Informes respecto del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas.	Enero-diciembre	No existe situación alguna que reportar durante el período que se informa.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
		3.- En caso de tener conocimiento de algún incumplimiento a la normatividad, por parte de las Asociaciones Políticas, someter a consideración del órgano superior de dirección, cuando otro órgano no tenga competencia expresa para ello, las propuestas de inicio del procedimiento de investigación de presuntas irregularidades en que hubieren incurrido las Asociaciones Políticas para que, en su caso, se instruya el inicio del mismo.		
Artículo 100, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal	Presentar a la Junta Ejecutiva opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto anual del Instituto Electoral del Distrito Federal.	1.- Recibir de la Junta Ejecutiva, la estimación presupuestal correspondiente. 2.- Analizar y, en su caso, emitir la opinión respectiva a la Junta Ejecutiva sobre la estimación remitida por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, misma que considerará los factores de la fórmula a que se refiere el artículo 41, fracción I,	Octubre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.	En el período que se reporta, la Comisión de Asociaciones Políticas no ha ejercido la atribución conferida en la fracción V del artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, en virtud de que no se han remitido las estimaciones conducentes.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 100, fracción VI del Código Electoral del Distrito Federal	Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, aprobado el año inmediato anterior.	inciso a). 1.- Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, de forma trimestral o cuando se considere pertinente, rinda Informes sobre el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas. 2.- Analizar y discutir los Informes que rinda la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008, aprobado por el Consejo General mediante ACU-027-07, de fecha 30 de octubre de 2007. 3.- En su caso, adoptar las medidas conducentes para garantizar el cumplimiento eficaz del Programa de mérito.	Enero-diciembre	En la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de enero de 2008, la Comisión analizó y recibió el Informe relativo al cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas durante el periodo octubre-diciembre de 2007. Mediante oficio CAP/080/08 de fecha 1 de abril de 2008 la Presidenta de la Comisión solicitó dicho informe para el periodo enero-marzo de 2008, con la finalidad de que el mismo, se sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión. En la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 9 de abril del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, presentó el "Primer Informe Trimestral del año 2008, del avance en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas", así como el "Informe respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2008, correspondiente al periodo enero-marzo del citado ejercicio". Aunado a lo anterior, la Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo, mediante oficio CAP/084/2008 de fecha 1° de abril del año en curso, instruir al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que, derivado de la publicación del Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del 11 de enero de 2008, se realizaran las adecuaciones pertinentes al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008, aprobado por el órgano superior de dirección en sesión del 30 de octubre de 2007.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				Derivado de lo anterior, en la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de junio del año en curso, se dio por recibida la nueva versión de dicho Programa, y por acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas se solicitó al Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, incorporar los criterios relativos a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y acumuladas, así como diversas observaciones planteadas por los Consejeros Electorales, durante dicha sesión. En la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 15 de julio, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, presentó la nueva versión del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2008, con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y sus acumuladas 59/2008 y 60/2008 y se aprobó por unanimidad de votos, tener por presentado el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, así como solicitar al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, incorporar las observaciones propuestas por la Consejera Presidenta de la Comisión y una vez integrada la nueva versión, que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, remitiera dicho documento a la Secretaría Ejecutiva con el objeto de que dicha instancia elabore el análisis jurídico conducente y se adopten las medidas pertinentes en lo relativo a las prerrogativas de las agrupaciones políticas locales así como las adecuaciones que resulten pertinentes a dicho

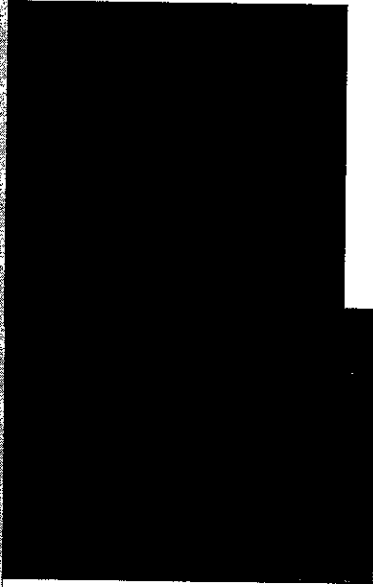
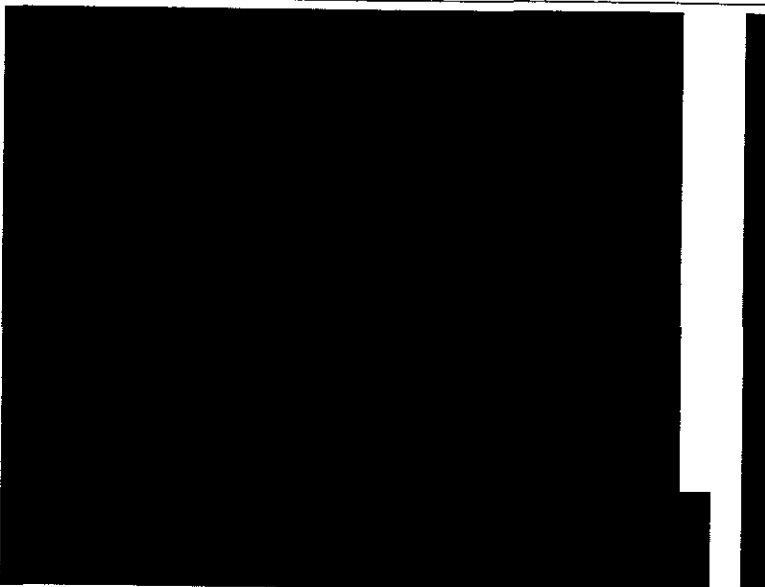
FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERÍODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				programa para el ejercicio 2008. A la fecha del informe, no se ha obtenido respuesta certera respecto de las acciones adoptadas por el Secretario Ejecutivo, en torno al asunto en comento. Por otra parte, en la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 8 de septiembre, la Comisión de Asociaciones Políticas tuvo recibido el Segundo Informe Trimestral de avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las agrupaciones políticas locales 2008. Asimismo, mediante oficio CAP/306/2008 de fecha 30 de septiembre, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, solicitó al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la remisión del tercer informe trimestral de avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las agrupaciones políticas locales 2008.
Artículo 100, fracción VI, en relación con el 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas para el año 2009.	1.- Analizar y discutir el anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas que sea remitido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Agosto-septiembre	Es oportuno mencionar que mediante oficios CECAHJ/202/2008 de fecha 19 de agosto del año en curso, así como CECAHJ/216/2008 de fecha 27 de agosto, se hizo mención de la preocupación de la Presidencia de la Comisión respecto a la presentación del anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009 en el mes de agosto del año en curso, tal como lo señala el artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal. Del mismo modo, mediante oficio CAP/221/2008 de fecha 21 de agosto del año en curso, la Presidencia de la Comisión, remitió oficio a la

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con el objeto que el Encargado del Despacho de dicha área, diera cabal cumplimiento al artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal y presentara el anteproyecto mencionado a dicha Comisión en el mes de agosto del año en curso. En sesión de fecha 29 de agosto, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, dando cumplimiento a la fracción VII del artículo 115 del Código Electoral del Distrito Federal. Aunado a lo anterior, en sesión de fecha 25 de septiembre, se otorgó un plazo de 72 horas para que los integrantes de la Comisión, remitieran sus observaciones y comentarios al anteproyecto de programa mencionado. En la sesión de fecha 1 de octubre, la Comisión aprobó por unanimidad, opinar favorablemente al anteproyecto de referencia, con las observaciones planteadas en la sesión del 29 de agosto, 25 de septiembre y la remitidas por escrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Por otra parte, mediante oficio CECAHJ/228/2008 de fecha 26 de septiembre, se le informó al Presidente de la Junta Ejecutiva que en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, se adoptó el acuerdo 9ª.Ord.3.9.08, en el sentido de otorgar un plazo de 72 horas con la finalidad de que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión remitan las observaciones y consideraciones que tengan

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				al anteproyecto de mérito, a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Adicionalmente en la sesión del 1° de octubre del año en curso, la Comisión de Asociaciones Políticas, aprobó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales 2009, en el entendido que deberán atenderse las observaciones planteadas por los integrantes de esta Comisión en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto, Novena Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre, así como las observaciones entregadas por escrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. En razón de lo anterior, mediante oficio CAP/313/2008 de fecha 2 de octubre del año en curso, la Presidencia de la Comisión, remitió opinión favorable al Presidente de la Junta Ejecutiva para que dicha instancia colegiada, de conformidad con el artículo 108, fracción XXIV del Código Electoral del Distrito Federal, someta el Programa Institucional de referencia a la consideración del Consejo General.
Artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal .	Rendir al Consejo General los informes trimestrales de sus actividades.	1.- Elaborar los informes trimestrales de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas y someterlos a consideración de los integrantes de dicha instancia. 2.- En caso de	Enero, abril, julio y octubre	En su Primera Sesión Ordinaria, de fecha 10 de enero de 2008, la Comisión aprobó mediante Acuerdo 1ª.ord.2.1.08, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades del año 2007, mismo que se hizo del conocimiento del Consejo General en la Sesión Extraordinaria que tuvo verificativo el 29 de enero de 2008. Aunado a lo anterior, en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 9 de abril del año en curso, la Comisión aprobó por unanimidad, el <i>Primer</i>

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERÍODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
		aprobarlos, someterlos a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.		<i>Informe Trimestral de Actividades del año 2008 de la Comisión de Asociaciones Políticas</i>", para su presentación al Consejo General. Dicho documento, se hizo del conocimiento del Consejo General en su Sesión Extraordinaria de fecha 9 de mayo del año en curso. Por otra parte, en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 15 de julio del año en curso, los integrantes del órgano colegiado, aprobaron por unanimidad el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período abril-junio de 2008. Dicho documento se hizo del conocimiento del Consejo General en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2008.
Determinación del financiamiento por concepto de actividades específicas a los Partidos Políticos como entidades de interés público correspondiente a las actividades realizadas durante el ejercicio 2007.		1.- La Comisión de Asociaciones Políticas, en su calidad de órgano auxiliar del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 96, primer párrafo del Código Electoral local, en relación con el artículo 100, fracción I del mismo ordenamiento, adoptará las medidas que en derecho procedan para la verificación puntual del ejercicio de los derechos y	Enero-diciembre	Eliminados 31 renglones. Este acuerdo, es de carácter reservado en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción III y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a ministerio de ley, ya que contiene diversas estrategias de verificación respecto al cumplimiento de la legislación, así como diversas deliberaciones y opiniones de los integrantes de la Comisión, hasta en tanto no sea resuelto por el Consejo General.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
		prerrogativas, así como del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas.		
Artículo 72, fracción IX, en relación con el 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal	Evaluación del contenido y presupuesto de los programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática de los habitantes del Distrito Federal y los cálculos presupuestales correspondientes por las Agrupaciones Políticas Locales, y proponer al Consejo General los proyectos que cumplan de mejor manera las actividades mencionadas con el fin de incluirlos en el proyecto de presupuesto del Instituto.	1.- Elaborar, analizar y, en su caso, aprobar el proyecto de reglas para evaluar el contenido y presupuesto de los proyectos de actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal, que sean presentados por las Agrupaciones Políticas Locales, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal. 2.- En caso de aprobar el proyecto de normas referido en el numeral anterior, someter el mismo a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. 3.- Conocer de los programas anuales de	Enero – Octubre	Eliminados 227 renglones. Este acuerdo, es de carácter reservado en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción III y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a ministerio de ley, ya que contiene diversas estrategias de verificación respecto al cumplimiento de la legislación, así como diversas deliberaciones y opiniones de los integrantes de la Comisión, hasta en tanto no sea resuelto por el Consejo General.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
		actividades de promoción de la cultura política democrática dirigida a la población del Distrito Federal y su respectivo proyecto de presupuesto presentados por las Agrupaciones Políticas Locales en el mes de agosto. 4.- Evaluar el contenido y el presupuesto de dichos programas y proponer al Consejo General aquellos que cumplan de mejor manera, las actividades mencionadas con el fin de incluirlos en el proyecto de presupuesto que el Instituto presentará a la Asamblea Legislativa.		 

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACION	AVANCE

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
Artículo 100, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal	Verificar el cumplimiento de las Fichas Programáticas Presupuestales o Fichas Descriptivas del Proyecto aplicables, aprobadas en sesión pública del 15 de enero de 2008 por el Consejo General, relativas a las actividades programadas de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que guardan estrecha relación con el ámbito de atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas, mismas que forman parte	1.- Solicitar informes trimestrales a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto al cumplimiento de las Fichas Programáticas Presupuestales o Descriptivas del Proyecto, para el año 2008, aprobadas en sesión pública del 15 de enero de 2008. 2.- Revisión y análisis del contenido de los	Enero-diciembre	En la Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de enero de 2008, la Comisión analizó y recibió el Informe respecto al avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual por lo que hace a los proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas durante el período octubre-diciembre de 2007. Mediante oficio CAP/084/08 de fecha 1 de abril de 2008 la Presidenta de la Comisión solicitó dicho informe para el período enero-marzo de 2008, con la finalidad de que dicho documento se someta a la consideración de los integrantes de la Comisión. Derivado de lo anterior, en la Cuarta Sesión

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
	Integral de este Programa Anual.	Informes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. 3.- En su caso, adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento en tiempo y forma, de los Programas y Proyectos a que se refieren las referidas fichas.		Ordinaria, de fecha 9 de abril del año en curso, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, presentó el "Informe respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual 2008, correspondiente al período enero-marzo del citado ejercicio". Asimismo, mediante oficio CAP/193/2008, de fecha 7 de julio del año en curso, la Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, solicitó al encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, el Segundo Informe Trimestral, correspondiente al período abril-junio de 2008. Por otra parte, en la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 8 de septiembre, la Comisión de Asociaciones Políticas tuvo recibido el Segundo Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual. Asimismo, mediante oficio CAP/306/2008 de fecha 30 de septiembre, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, solicitó al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la remisión del tercer informe trimestral del avance en el Programa Operativo Anual.
Artículo 96, penúltimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal	Programa Anual de Actividades	1.- Elaborar el Programa Anual de Actividades para el año 2009.	Diciembre	No aplica para el período que se informa.
Artículo 100, fracción VIII del Código Electoral del Distrito Federal	Las demás atribuciones que le confiera el Código Electoral del Distrito Federal.		Enero-diciembre	Eliminados 74 renglones. Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción III primer renglón del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a que se trata de la verificación en el cumplimiento de la legislación electoral local.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				Eliminados 24 renglones Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción VIII del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se encuentra pendiente de resolución judicial.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				En otro tema, mediante oficio CAP/068/2008 de fecha 14 de marzo de 2008, la Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar las gestiones necesarias con la finalidad de elaborar las adecuaciones a que hubiere lugar, al Convenio de Colaboración que se tiene firmado con el Instituto Federal Electoral, para que la Comisión pudiera ejercer la atribución que le confiere el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal. En la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 13 de mayo del año en curso, dicho asunto se hizo del conocimiento de los Consejeros integrantes de la Comisión y en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2008, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos informó a la Comisión sobre el avance en las adecuaciones a dicho Convenio.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				En el período que se informa, en relación al Convenio de apoyo, suscrito por el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Electoral del Distrito Federal, relativo al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2008, así como en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 15 de julio y en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 25 de septiembre, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, presentó a la Comisión, el avance respectivo. No se omite señalar que el 18 de septiembre del año en curso, mediante oficio IEDF-UAJ/1960/2008, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, remitió al Secretario Ejecutivo, con copia de conocimiento a los Consejeros Electorales, el proyecto de convenio general, elaborado de manera conjunta con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal. Asimismo el 25 de septiembre, y en atención a la solicitud planteada en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante oficio IEDF-UAJ/2042/2008, remitió una nueva versión del documento referido. Mediante oficio CAP/301/2008 de fecha 29 de septiembre, la Presidencia de la Comisión, remitió observaciones al proyecto de convenio referido.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACION	AVANCE
				Eliminados 39 renglones Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción VIII y XI del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se tratan de procedimientos administrativos, que aún no causan estado.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				Eliminados 72 renglones Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción VIII y XI del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se trata de procedimientos administrativos, que aún no causan estado.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACION	AVANCE

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				Eliminados 37 renglones Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción VIII y XI del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se trata de procedimientos administrativos en vía de substanciación.

FUNDAMENTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	PERIODO DE REALIZACIÓN	AVANCE
				Por último, con respecto al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución respecto de procedencia legal de las modificaciones estatutarias presentadas por la Agrupación Política Local denominada “Parnaso Distrito Federal”, la Comisión aprobó instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la elaboración, en un plazo de 72 horas, de un análisis exhaustivo de las modificaciones estatutarias presentadas por la agrupación política local denominada “Parnaso Distrito Federal”, a efecto de verificar que las mismas se ajustan a lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal, y por los criterios jurisprudenciales sustentados tanto por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, como por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. No se omite señalar que el plazo para que el Consejo General conozca y, en su caso, apruebe el Dictamen y proyecto de Resolución correspondientes, vence el 15 de octubre del año en curso.

IV. SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas

SESIÓN	FECHA	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO	LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ	C. FÉLIX CRUZ AMAYA ²
7ª Ordinaria	15/07/08	✓	✓	✓	✓
8ª Ordinaria	21/08/08	✓	✓	✓	✓
5ª Extraordinaria	Inició el 26/08/08 y concluyó el 28/08/08	✓	✓	✓	✓
6ª Extraordinaria	29/08/08	✓	✓	✓	✓

² Mediante oficio SECG-IEDF/730/08 de fecha 26 de febrero de 2008, el Secretario Ejecutivo designó provisionalmente al C. Félix Cruz Amaya, Director de Financiamiento y Registro de Asociaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a partir de dicha fecha, el servidor público participa en las Comisiones de Asociaciones Políticas como Encargado de dicha Dirección.

SESIÓN	FECHA	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	LIC. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO	LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ	C. FÉLIX CRUZ AMAYA ³
7ª Extraordinaria	8/09/08	✓	✓	✓	✓
9ª Ordinaria	25/09/08	✓	✓	✓	✓

Nota: Cabe mencionar que el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, fue convocado a través del Secretario Ejecutivo, a la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 15 de julio; Octava Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto; Quinta Sesión Extraordinaria, iniciada el 26 de agosto y concluida el 28 del mismo mes; Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 8 de septiembre y Novena Ordinaria del 25 de septiembre; todas del año en curso, en virtud de que algunos de los asuntos abordados en las mismas, resultaban de su competencia.

³ Mediante oficio SECG-IEDF/730/08 de fecha 26 de febrero de 2008, el Secretario Ejecutivo designó provisionalmente al C. Félix Cruz Amaya, Director de Financiamiento y Registro de Asociaciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a partir de dicha fecha, el servidor público participa en las Comisiones de Asociaciones Políticas como Encargado de dicha Dirección.

b. Síntesis de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

Séptima Sesión Ordinaria.- 15 de julio de 2008

En la Séptima Sesión Ordinaria se aprobó la minuta relativa a la Sexta Sesión Ordinaria. Asimismo, se aprobó el Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión por el período comprendido entre abril y junio de 2008. Se tuvo por recibida la versión del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2008 con los criterios de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y sus acumuladas 59/2008 y 60/2008, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Del mismo modo, se tuvo por recibido el Informe parcial respecto del cumplimiento al artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal del estatuto de una agrupación política local, así como el Informe sobre el apoyo que prestaría el Instituto Electoral del Distrito Federal a petición del Instituto Federal Electoral, en materia de monitoreo de medios masivos de comunicación, a efecto de fortalecer el Convenio de colaboración y apoyo celebrado entre ambos organismos, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión, decidieron que conjuntamente firmarían un oficio por el que se solicitara al Secretario Ejecutivo un análisis exhaustivo para que se adopten las medidas conducentes respecto de los derechos y prerrogativas de las agrupaciones políticas locales de forma congruente por todas las instancias competentes de este Instituto.

En virtud de la importancia de determinar los alcances de las ejecutorias de mérito, la Comisión de Asociaciones Políticas solicitó, mediante oficios CAP/209/08 y CAP/215/08 de fechas 16 de julio y 14 de agosto, respectivamente, la elaboración de un análisis exhaustivo y congruente

b. Síntesis de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

Séptima Sesión Ordinaria.- 15 de julio de 2008

En la Séptima Sesión Ordinaria se aprobó la minuta relativa a la Sexta Sesión Ordinaria. Asimismo, se aprobó el Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión por el período comprendido entre abril y junio de 2008. Se tuvo por recibida la versión del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2008 con los criterios de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y sus acumuladas 59/2008 y 60/2008, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Del mismo modo, se tuvo por recibido el Informe parcial respecto del cumplimiento al artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal del estatuto de una agrupación política local, así como el Informe sobre el apoyo que prestaría el Instituto Electoral del Distrito Federal a petición del Instituto Federal Electoral, en materia de monitoreo de medios masivos de comunicación, a efecto de fortalecer el Convenio de colaboración y apoyo celebrado entre ambos organismos, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión, decidieron que conjuntamente firmarían un oficio por el que se solicitara al Secretario Ejecutivo un análisis exhaustivo para que se adopten las medidas conducentes respecto de los derechos y prerrogativas de las agrupaciones políticas locales de forma congruente por todos las instancias competentes de este Instituto.

En virtud de la importancia de determinar los alcances de las ejecutorias de mérito, la Comisión de Asociaciones Políticas solicitó, mediante oficios CAP/209/08 y CAP/215/08 de fechas 16 de julio y 14 de agosto, respectivamente, la elaboración de un análisis exhaustivo y congruente

respecto del impacto y las consecuencias jurídicas que derivan del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de las prerrogativas de las agrupaciones políticas locales.

El 20 de agosto de 2008, la oficina de la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas recibió el oficio IEDF/SECG/3559/08 de fecha 19 de agosto del año en curso, por el cual el Secretario Ejecutivo remitió copia simple del oficio SE-UAJ/1685/08 de fecha 19 de agosto, a través del que el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos remitió un análisis exhaustivo y congruente respecto del impacto y las consecuencias jurídicas que derivan del fallo de la Suprema Corte de Justicia, ya analizado.

Octava Sesión Ordinaria.- 21 de agosto de 2008

En ese orden de ideas, el 22 de agosto del año en curso, la Presidencia de la Comisión dio respuesta al diverso PCG-IEDF/0718/21-08-2008, en el sentido de que a esa fecha, el Secretario Ejecutivo no había elaborado el análisis exhaustivo y congruente que con la debida anticipación tanto la Comisión de Asociaciones Políticas, como la Presidencia de la Comisión, había solicitado de forma reiterada, ni había tomado las medidas conducentes respecto al tema, mismas que se le requirieron en múltiples oficios.

Cabe mencionar que al 30 de septiembre, fecha en la que concluye el período que se informa, la Comisión de Asociaciones Políticas, no ha sido informada de las acciones adoptadas por el Presidente o el Secretario Ejecutivo sobre el particular.

Quinta Sesión Extraordinaria.- inició el 26 de agosto y concluyó el 28 del mismo mes y año 2008

En dicha sesión, se aprobó la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión. Asimismo, con el objeto de analizar exhaustivamente los proyectos de Dictamen presentados por la Dirección Ejecutiva de

Asociaciones Políticas respecto de las solicitudes de registro como partido político local, presentadas por las siguientes agrupaciones políticas locales *Movimiento Social Democrático* y *Agrupación Cívica Democrática*, así como por la organización de ciudadanos, *Vanguardia Juvenil México*, y abrir un espacio para que los integrantes de la Comisión presentaran las observaciones correspondientes, la Comisión se declaró en sesión permanente.

Aunado a lo anterior, con fecha 28 de agosto del año 2008, la Comisión aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución relativos a la solicitud de registro como partido político local de la agrupación política local, “Movimiento Social Democrático” y de la organización de ciudadanos, “Vanguardia Juvenil México”. Del mismo modo, los integrantes de la Comisión, aprobaron por mayoría de dos votos y una abstención el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución relativo a la solicitud de registro como partido político local de la agrupación política local “Agrupación Cívica Democrática”.

Sexta Sesión Extraordinaria.- 29 de agosto de 2008

En la Sexta Sesión Extraordinaria se dio por recibido, para la emisión de observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, presentado por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal. Al respecto, los integrantes de la Comisión, plantearon diversas observaciones al documento de mérito. Del mismo modo, se tuvo por presentado el Informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas relativo a la supervisión de las obligaciones que tienen a su cargo las agrupaciones políticas locales, para en su caso, emitir observaciones.

Es oportuno mencionar que mediante oficios CECAHJ/202/2008 de fecha 19 de agosto del año en curso, así como CECAHJ/216/2008 de fecha 27 de agosto, se hizo mención de la preocupación de la Presidencia de la Comisión respecto a la presentación del anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009 en el mes de agosto del año en curso, tal como lo señala el artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal. Del mismo modo, mediante oficio CAP/221/2008 de fecha 21 de agosto del año en curso, la Presidencia de la Comisión, remitió oficio a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con el objeto que el Encargado del Despacho de dicha área, diera cabal cumplimiento al artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal y presentara el anteproyecto mencionado a dicha Comisión en el mes de agosto del año en curso.

Por otra parte, mediante oficio CECAHJ/228/2008 de fecha 26 de septiembre, se le informó al Presidente de la Junta Ejecutiva que en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, se adoptó el acuerdo 9ª.Ord.3.9.08, en el sentido de otorgar un plazo de 72 horas con la finalidad de que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión remitan las observaciones y consideraciones que tengan al anteproyecto de mérito, a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Adicionalmente en la sesión del 1º de octubre del año en curso, la Comisión de Asociaciones Políticas, aprobó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al anteproyecto del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales 2009*, en el entendido que deberán atenderse las observaciones planteadas por los integrantes de esta Comisión en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto, Novena Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre, así como las observaciones entregadas por escrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

En razón de lo anterior, mediante oficio CAP/313/2008 de fecha 2 de octubre del año en curso, la Presidencia de la Comisión, remitió opinión favorable al Presidente de la Junta Ejecutiva para que dicha instancia colegiada, de conformidad con el artículo 108, fracción XXIV del Código Electoral del Distrito Federal, someta el Programa Institucional de referencia a la consideración del Consejo General.

Séptima Sesión Extraordinaria.- 8 de septiembre de 2008

En dicha sesión, se aprobaron las minutas correspondientes a la Quinta Sesión Extraordinaria, iniciada el 26 de agosto de 2008 y concluida el 28 del mismo mes y año y a la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto.

Adicionalmente, se aprobaron por unanimidad de votos, los anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se da cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal, identificadas con los número TEDF-JEL-026/2008; TEDF-JEL-027/2008; TEDF-JEL-028/2008; TEDF-JEL-029/2008 y TEDF-JEL-030/2008, relativos a la pérdida de registro de diversas agrupaciones políticas locales.

Por otra parte, se tuvieron por recibidos el Segundo Informe Trimestral del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales 2008 y el Segundo Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual, ambos informes fueron elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Novena Sesión Ordinaria.- 25 de septiembre de 2008

En esta sesión, se aprobó por unanimidad, que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elaborara el requerimiento a una agrupación política local, para que dicha organización de ciudadanos, realice la adecuación a sus documentos básicos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por otra parte, los integrantes de la Comisión, aprobaron instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en un plazo de 72 horas, realizaran un análisis más profundo de las modificaciones estatutarias efectuadas por una agrupación política local, con el objeto de verificar que dichas reformas se ajustan a lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal, y que en dicho requerimiento se utilizaran los criterios jurisprudenciales aplicables.

Aunado a lo anterior, se tuvo por recibido el informe sobre el avance en las adecuaciones al Convenio de apoyo y colaboración, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y este Instituto, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, se aprobó solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la elaboración de un proyecto de regulación del procedimiento de resolución y sustanciación de quejas y solicitudes de investigación, así como para la delimitación de la competencia de este Instituto, considerando los criterios jurisprudenciales tanto del Tribunal Electoral del Distrito Federal como emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente en las sentencias recaídas a los expedientes SUP-RAP-135/2008 y SUP-RAP-147/2008, mismo que deberá enviar a los integrantes de la Comisión.

En el punto relativo a “Asuntos Generales”, se le consultó al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, si se habían presentado impugnaciones a las resoluciones del Consejo General por las que se niega el registro como partido político local a las solicitantes del mismo, así como el vencimiento del plazo respectivo. El Titular informó que se habían presentado tres demandas de Juicio Electoral. En este sentido, los integrantes de la Comisión, solicitaron al Titular de la Unidad mencionada, notificar por escrito a los Consejeros Electorales de este órgano colegiado, el momento en que se habían

presentado dichas impugnaciones, así como los plazos de vencimiento para la presentación de los informes circunstanciados correspondientes que debían remitirse al Tribunal Electoral del Distrito Federal, con el objeto de que los integrantes de la Comisión pudieran, en su caso, emitir observaciones a dichos proyectos.

c. Acuerdos de carácter público, adoptados por la Comisión de Asociaciones Políticas

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (julio 15, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo 7ª.Ord.1.7.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 30 de junio de 2008.
Acuerdo 7ª.Ord.2.7.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período abril-junio de 2008.
Acuerdo 7ª.Ord.3.7.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, tener por presentado el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales", así como solicitar al Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, incorporar las observaciones propuestas por la Consejera Presidenta de la Comisión y una vez integrada la nueva versión, que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, la remita a la Secretaría Ejecutiva con el objeto de que dicha instancia elabore el análisis jurídico conducente y se adopten las medidas pertinentes en lo relativo a las prerrogativas de las Agrupaciones Políticas Locales.
DR.7ª.Ord.01	Eliminados 5 renglones. Este acuerdo, es de carácter reservado en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción III primer renglón de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cabe señalar que este asunto se reserva conforme a ministerio de ley, ya que contiene diversas estrategias de verificación respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 73 del Código Electoral del Distrito Federal hasta en tanto no sea resuelto por el Consejo General.
DR.7ª.Ord.02	Los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, tuvieron por recibido el Informe que presenta el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto de la propuesta presentada por dicha instancia a la Unidad de Asuntos Jurídicos, sobre el apoyo que prestaría el Instituto Electoral del Distrito Federal a petición del Instituto Federal Electoral, en materia de monitoreo de medios masivos de comunicación, a efecto de fortalecer el Convenio de colaboración y apoyo celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100, fracción VII del Código Electoral local.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (agosto 21, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo 8ª.Ord.1.8.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta relativa a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 15 de julio de 2008, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.
DR.8ª.Ord.01	Los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas tuvieron por recibido el Informe que rinde el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Políticas, sobre el estado que guarda el proceso de registro de partidos políticos locales.
Acuerdo 8ª.Ord.3.1.8.08	Eliminados 7 renglones. Este acuerdo, es de carácter reservado en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a ministerio de ley, ya que contiene diversas estrategias de verificación respecto al cumplimiento de la legislación, hasta en tanto no sea resuelto por el Consejo General.
Acuerdo 8ª.Ord.3.2.8.08	Eliminados 6 renglones Los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas, mediante los cuales se da cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal, son reservados en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Acuerdo 8ª.Ord.3.3.8.08	Eliminados 6 renglones Los acuerdos aprobados por la Comisión de Asociaciones Políticas, mediante los cuales se da cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal, son reservados en términos del artículo 37, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los procedimientos administrativos, tendrán una reserva hasta en tanto sus resoluciones causen estado.
Acuerdo 8ª.Ord.3.4.8.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, determinar que una vez concluidas las acciones a que se refiere el Acuerdo 8ª.Ord.3.3.8.08, se elabore y se presente a la Comisión de Asociaciones Políticas el proyecto de emplazamiento correspondiente.
DR.8ª.Ord.02	Los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas tuvieron por recibido el Informe que presenta la Presidencia de la Comisión del cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en los expedientes identificados con las claves TEDF-JEL-026/2008; TEDF-JEL-027/2008; TEDF-JEL-028/2008; TEDF-JEL-029/2008; TEDF-JEL-030/2008, relativos a la pérdida de registro de diversas agrupaciones políticas locales.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (agosto 26-28, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo 5ª.Ext.1.8.08	Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Minuta relativa a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 21 de agosto de 2008, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.
Acuerdo 5ª.Ext.2.1.8.08	Se aprueba, por unanimidad de los presentes, declarar en permanente la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción VI del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Acuerdo 5ª.Ext.2.2.8.08	Se aprueba, por mayoría de dos votos de la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión y el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y la abstención del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, el proyecto de Dictamen y el anteproyecto de Resolución respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la Agrupación Política Local denominada "Agrupación Cívica Democrática".
Acuerdo 5ª.Ext.2.3.8.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y el anteproyecto de Resolución, respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la Agrupación Política Local denominada "Movimiento Social Democrático".
Acuerdo 5ª.Ext.2.4.8.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y el anteproyecto de Resolución, respecto de la solicitud de registro como partido político local presentada por la organización de ciudadanos denominada "Vanguardia Juvenil México".

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (agosto 29, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
DR.6ª.Ext.01	Se tiene por recibido, para en su caso, emitir observaciones, el anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 115 del Código Electoral del Distrito Federal.
DR.6ª.Ext.02	Eliminados 5 renglones Este acuerdo, es de carácter reservado en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción III y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a ministerio de ley, ya que contiene diversas estrategias de verificación respecto al cumplimiento de la legislación, así como diversas deliberaciones y opiniones de los integrantes de la Comisión, hasta en tanto no sea resuelto por el Consejo General.

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (septiembre 8, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo 7ª.Ext.1.9.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta relativa a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, iniciada el 26 de agosto del año en curso y concluida el día 28 del mismo mes y año.
Acuerdo 7ª.Ext.2.9.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta relativa a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 29 de agosto de 2008.
Acuerdo 7ª.Ext.3.9.08	Eliminados 10 renglones. Este acuerdo, es de carácter reservado en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción III y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como del artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a ministerio de ley, ya que contiene diversas estrategias de verificación respecto al cumplimiento de la legislación, así como diversas deliberaciones y opiniones de los integrantes de la Comisión, hasta en tanto no sea resuelto por el Consejo General.
DR.7ª.Ext.01	Se tiene por recibido el Segundo Informe Trimestral del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales.
DR.7ª.Ext.02	Se tiene por recibido el Segundo Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA (septiembre 25, 2008)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo 9ª.Ord.1.9.08	Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta relativa a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, de fecha 8 de septiembre de 2008.
Acuerdo 9ª.Ord.2.9.08	Eliminados 13 renglones. Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción III primer renglón del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a que se trata de la verificación en el cumplimiento de la legislación electoral local.
Acuerdo 9ª.Ord.3.9.08	Se aprueba por unanimidad de votos, otorgar un plazo de 72 horas con la finalidad de que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión remitan sus observaciones y consideraciones al anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales 2009, a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Acuerdo 9ª.Ord.4.9.08	Eliminados 4 renglones Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción VIII del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que se encuentra pendiente de resolución judicial.

Acuerdo 9ª.Ord.5.9.08	Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la elaboración, en un plazo de 72 horas, de un análisis exhaustivo de las modificaciones estatutarias presentadas por la agrupación política local denominada "Parnaso Distrito Federal", a efecto de verificar que las mismas se ajustan a lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal, y por los criterios jurisprudenciales sustentados tanto por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, como por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
DR.9ª.Ord.01	Se tiene por recibido el Informe del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre el avance en las adecuaciones al convenio de apoyo y colaboración, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100, fracción VII del Código Electoral local.
Acuerdo 9ª.Ord.7.9.08	Eliminados 9 renglones Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción VIII y XI del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se tratan de procedimientos administrativos, que aún no causan estado.
Acuerdo 9ª.Ord.8.9.08	Eliminados 7 renglones Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción VIII y XI del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se trata de procedimientos administrativos, que aún no causan estado.
DR.9ª.ORD.02	Eliminados 5 renglones Este acuerdo es reservado, en términos de la fracción VIII y XI del artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con relación al artículo 7 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se trata de procedimientos administrativos en vía de substanciación.

V. ANEXOS

Financiamiento público directo para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes entregado a los partidos políticos en el tercer trimestre de 2008:

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACION DE:			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
PAN	\$ 4,462,895.39	\$ 4,462,895.39	\$ 4,462,895.39	\$ 13,388,686.17
PRI	\$ 2,113,785.03	\$ 2,113,785.03	\$ 1,537,468.25	\$ 5,765,038.31
PRD	\$ 7,329,107.23	\$ 6,693,078.84	\$ 6,406,442.32	\$ 20,428,628.39
PT	\$ 1,062,877.78	\$ 1,072,636.11	\$ 1,072,636.11	\$ 3,208,150.00
PVEM	\$ 1,323,497.90	\$ 1,323,497.90	\$ 1,111,077.69	\$ 3,758,073.49
CONVERGENCIA	\$ 1,062,877.78	\$ 1,072,636.11	\$ 1,072,636.11	\$ 3,208,150.00
NA	\$ 1,670,727.08	\$ 1,724,048.15	\$ 1,777,369.22	\$ 5,172,144.45
ASD	\$ 1,339,448.65	\$ 1,339,448.65	\$ 1,339,448.65	\$ 4,018,345.95
TOTAL	\$ 20,365,216.84	\$ 19,802,026.18	\$ 18,779,973.74	\$ 58,947,216.76

Cabe precisar que dichas ministraciones en algunos casos se redujeron en virtud del pago de multas impuestas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por infracciones a la normatividad, las cuales se detallan a continuación:

Ministración de julio		
Partido Político	Motivo de la sanción	Monto de la sanción
Partido de la Revolución Democrática	El máximo órgano de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha 18 de diciembre de 2007, resolvió imponer diversas sanciones a la otrora coalición total denominada "Por El Bien De Todos" (en la resolución con clave de expediente RS-087-07). Posteriormente, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha 8 de mayo de 2008, en la resolución identificada con la clave TEDF-JEL-006/2008, determinó confirmar la resolución RS-087-07; sin embargo, el Partido de la Revolución Democrática interpuso demanda de Juicio de Revisión Constitucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así las cosas, el Pleno de la autoridad electoral federal jurisdiccional resolvió en sesión pública del día 28 de mayo de 2008, en el expediente identificado con la clave alfanumérica SUP-JRC-104/2008, confirmar la sentencia de ocho de mayo de dos mil ocho, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal.	\$223,883.34
Partido del Trabajo	El máximo órgano de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha 18 de diciembre de 2007, resolvió imponer diversas sanciones a la otrora coalición total denominada "Por El Bien De Todos" (en la resolución con clave de expediente RS-087-07).	\$9,758.33
Convergencia	El máximo órgano de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha 18 de diciembre de 2007, resolvió imponer diversas sanciones a la otrora coalición total denominada "Por El Bien De Todos" (en la resolución con clave de expediente RS-087-07).	\$9,758.33
Nueva Alianza	El Consejo General del IEDF en la resolución identificada con la clave RS-004-08, aprobada el día 26 de marzo de 2008, sancionó con diversas multas a Nueva Alianza por las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil seis.	\$106,642.14

Ministración de agosto		
Partido Político	Motivo de la sanción	Monto de la sanción
Partido de la Revolución Democrática	El Consejo General de este Instituto en sesión pública del día 20 de febrero de 2007, en la resolución identificada con la clave RS-001-07, impuso al Partido de la Revolución Democrática una disminución de sus prerrogativas en un monto equivalente al 12.5% por un período de seis meses; sin embargo, el Partido de la Revolución Democrática interpuso juicio electoral ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el cual en sesión pública de fecha 12 de julio de 2007, en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-006/2007, en lo concerniente a la disminución reflejada en el punto DÉCIMO TERCERO de la resolución RS-001-07, determinó modificarla. Posteriormente, el 27 de agosto de 2007, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-035-07, con motivo del cumplimiento de la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-006/2007, impuso al partido político en cuestión la disminución de sus prerrogativas en un monto de 12% por un período de seis meses; lo anterior representa un monto líquido de \$859,911.73 mensuales, que multiplicado por seis meses da como total \$5'159,470.38. Empero, el Partido de la Revolución Democrática interpuso juicio electoral en contra del acto de mérito; así las cosas, con fecha 4 de abril de 2008 el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución identificada con la clave de expediente TEDF-JEL-026/2007, resolvió confirmar la resolución identificada con la clave RS-035-07. Sin embargo, el partido político aludido presentó Juicio de Revisión Constitucional en contra del fallo del Tribunal Electoral local; finalmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia identificada con la clave de expediente SUP-JRC-89/2008, de fecha dieciséis de julio de dos mil ocho, resolvió confirmar la sentencia de cuatro de abril de dos mil ocho, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el juicio electoral con número de expediente TEDF-JEL-026/2007.	\$859,911.73
Nueva Alianza	El Consejo General del IEDF en la resolución identificada con la clave RS-004-08, aprobada el día 26 de marzo de 2008, sancionó con diversas multas a Nueva Alianza por las irregularidades detectadas en la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos, así como de los informes de precampaña presentados por los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes al año dos mil seis.	\$53,321.07

Ministración de septiembre		
Partido Político	Motivo de la sanción	Monto de la sanción
Partido Revolucionario Institucional	En sesión pública de fecha 28 de febrero de 2007, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal impuso diversas sanciones al Partido Revolucionario Institucional, con motivo de las irregularidades detectadas en la revisión a los Informes anuales de ingresos y egresos, correspondientes al ejercicio 2005. Dicho instituto político interpuso juicio electoral ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal. Así las cosas, el Tribunal Electoral del Distrito Federal en su resolución identificada con la clave TEDF-JEL-011/2007 del día 13 de noviembre de 2007, ordenó al Instituto Electoral del Distrito Federal emitir una nueva resolución en la que deje intocado lo que no se combatió en la resolución identificada con la clave de expediente RS-003-07 y debidamente funde y motive la individualización de las sanciones; conforme a lo anterior, en la resolución identificada con la clave RS-002-08, de fecha 16 de enero de 2008, el Consejo General de este Instituto Electoral resolvió imponer diversas multas al partido político en mención; sin embargo, el Partido Revolucionario Institucional impugnó ante el órgano jurisdiccional electoral local la resolución de mérito; posteriormente, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sentencia identificada con la clave TEDF-JEL/002/2008, del día 17 de julio de 2008, decidió modificar la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, identificada con la clave alfanumérica RS-002-08. Así las cosas, en la ministración de septiembre procedió aplicar tales sanciones, las cuales ascendieron a un monto de \$53,820.00.	\$53,820.00
	El día 15 de octubre de 2007, se aprobó la Resolución del Consejo General del IEDF, respecto a las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los Partidos Políticos y Coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis, identificada con la clave RS-036-07. El Partido Revolucionario Institucional interpuso juicio electoral en contra de la resolución en comento. Posteriormente, el Tribunal Electoral del Distrito Federal en sesión pública del día 8 de mayo de 2008, resolvió en el fallo identificado con la clave TEDF-JEL-028/2007 modificar la resolución RS-036-07, para el efecto de que el Consejo General del IEDF la deje insubsistente y emita una nueva resolución; en consecuencia, el TEDF ordenó revocar las sanciones señaladas en los resolutivos TERCERO y NOVENO de la resolución RS-036-07; debido a lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha 20 de junio de 2008, en la resolución identificada con la clave RS-017-08 decidió imponer diversas sanciones al Partido Revolucionario Institucional. Por lo tanto, en este mes se procedió a aplicar al Partido Revolucionario Institucional las sanciones impuestas por el Consejo General de este Instituto Electoral, en la resolución identificada con la clave RS-017-08, las cuales ascendieron a la cantidad de \$522,496.78.	\$522,496.78

Ministración de septiembre		
Partido Político	Motivo de la sanción	Monto de la sanción
Partido de la Revolución Democrática	El Consejo General de este Instituto en sesión pública del día 20 de febrero de 2007, en la resolución identificada con la clave RS-001-07, impuso al Partido de la Revolución Democrática una disminución de sus prerrogativas en un monto equivalente al 12.5% por un período de seis meses; sin embargo, el Partido de la Revolución Democrática interpuso juicio electoral ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el cual en sesión pública de fecha 12 de julio de 2007, en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-006/2007, en lo concerniente a la disminución reflejada en el punto DÉCIMO TERCERO de la resolución RS-001-07, determinó modificarla. Posteriormente, el 27 de agosto de 2007, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la resolución identificada con la clave RS-035-07, con motivo del cumplimiento de la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-006/2007, impuso al partido político en cuestión la disminución de sus prerrogativas en un monto de 12% por un período de seis meses; lo anterior representa un monto líquido de \$859,911.73 mensuales, que multiplicado por seis meses da como total \$5'159,470.38. Empero, el Partido de la Revolución Democrática interpuso juicio electoral en contra del acto de mérito; así las cosas, con fecha 4 de abril de 2008 el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución identificada con la clave de expediente TEDF-JEL-026/2007, resolvió confirmar la resolución identificada con la clave RS-035-07. Sin embargo, el partido político aludido presentó Juicio de Revisión Constitucional en contra del fallo del Tribunal Electoral local; finalmente, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia identificada con la clave de expediente SUP-JRC-89/2008, de fecha dieciséis de julio de dos mil ocho, resolvió confirmar la sentencia de cuatro de abril de dos mil ocho, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el juicio electoral con número de expediente TEDF-JEL-026/2007.	\$859,911.73
	El máximo órgano de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha 18 de diciembre de 2007, resolvió imponer diversas sanciones al Partido de la Revolución Democrática, en la resolución identificada con la clave RS-084-07; sin embargo, el presunto responsable interpuso juicio electoral en contra de la resolución respectiva. Debido a ello, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha 17 de julio de 2008, en la sentencia identificada con la clave alfanumérica TEDF-JEL-007/2008, resolvió confirmar la resolución RS-084-2007 emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en los puntos SEGUNDO y TERCERO de la resolución identificada con la clave RS-084-07, en la presente ministración procedió aplicar al Partido de la Revolución Democrática la primera de dos disminuciones correspondientes, que representa un monto líquido de \$286,636.52.	\$286,636.52

Ministración de septiembre		
Partido Político	Motivo de la sanción	Monto de la sanción
Partido Verde Ecologista de México	El día 15 de octubre de 2007, se aprobó la Resolución del Consejo General del IEDF, respecto a las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de gastos de campaña presentados por los Partidos Políticos y Coaliciones en el proceso electoral ordinario del Distrito Federal del año dos mil seis, identificada con la clave RS-036-07. El Partido Verde Ecologista de México interpuso juicio electoral en contra de la resolución en comento. Posteriormente, el Tribunal Electoral del Distrito Federal en sesión pública del día 8 de mayo de 2008, resolvió en el fallo identificado con la clave TEDF-JEL-028/2007 modificar la resolución RS-036-07, para el efecto de que el Consejo General del IEDF la deje insubsistente y emita una nueva resolución; en consecuencia, el TEDF ordenó revocar las sanciones señaladas en los resolutivos TERCERO y NOVENO de la resolución RS-036-07; debido a lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión pública de fecha 20 de junio de 2008, en la resolución identificada con la clave RS-017-08 decidió imponer diversas sanciones al Partido Verde Ecologista de México. Por lo tanto, en este mes se procedió a aplicar al Partido Verde Ecologista de México las sanciones impuestas por el Consejo General de este Instituto Electoral, en la resolución identificada con la clave RS-017-08, las cuales ascendieron a la cantidad de \$212,420.21.	\$212,420.21

Financiamiento público directo por concepto de actividades específicas entregado a los partidos políticos en el tercer trimestre de 2008:

PARTIDO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACION DE:			IMPORTE TOTAL ENTREGADO
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
PAN	\$ 133,886.86	\$ 133,886.86	\$ 133,886.86	\$ 401,660.58
PRI	\$ 63,413.55	\$ 63,413.55	\$ 63,413.55	\$ 190,240.65
PRD	\$ 226,589.72	\$ 226,589.72	\$ 226,589.72	\$ 679,769.16
PT	\$ 32,179.08	\$ 32,179.08	\$ 32,179.08	\$ 96,537.24
PVEM	\$ 39,704.94	\$ 39,704.94	\$ 39,704.94	\$ 119,114.82
CONVERGENCIA	\$ 32,179.08	\$ 32,179.08	\$ 32,179.08	\$ 96,537.24
NA	\$ 53,321.08	\$ 53,321.08	\$ 53,321.08	\$ 159,963.24
ASD	\$ 40,183.46	\$ 40,183.46	\$ 40,183.46	\$ 120,550.38
TOTAL	\$ 621,457.77	\$ 621,457.77	\$ 621,457.77	\$ 1,864,373.31

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS

Es importante informar que a partir del mes de junio de 2008, el Instituto Electoral del Distrito Federal no ha entregado ningún recurso público por concepto de financiamiento público directo para las Agrupaciones Políticas Locales; lo anterior, derivado de la RESOLUCIÓN DICTADA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 58/2008 Y SUS ACUMULADAS 59/2008 Y 60/2008, la cual declara inválidos los artículos 72, fracciones V y VI, y 74 del Código Electoral del Distrito Federal.



COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

VERSIÓN EJECUTIVA TERCER INFORME TRIMESTRAL

JULIO-SEPTIEMBRE 2008

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
TERCER INFORME TRIMESTRAL
(julio-septiembre 2008)

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe pretende dar cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, por conducto de su Presidenta y Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, durante el periodo comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre de 2008, de conformidad con lo que establece el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, el Informe que se presenta se emite de conformidad con el artículo 100 del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a las atribuciones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

La Comisión realizó en el tercer trimestre, tres Sesiones Extraordinarias y tres Sesiones Ordinarias, en las cuales se adoptaron, por unanimidad de votos, un total de 22 acuerdos y 1 aprobado por mayoría. Asimismo, se tuvieron por recibidos 10 documentos y/o informes.

A continuación, se presenta el resumen de cada sesión:

Séptima Sesión Ordinaria.- 15 de julio de 2008

En la Séptima Sesión Ordinaria se aprobó la minuta relativa a la Sexta Sesión Ordinaria. Asimismo, se aprobó el Segundo Informe Trimestral de actividades de la Comisión por el periodo comprendido entre abril y junio de 2008. Se tuvo por recibida la versión del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2008 con los criterios de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recaída a la Acción de Inconstitucionalidad 58/2008 y sus acumuladas 59/2008 y 60/2008, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Del mismo modo, se tuvo por recibido el Informe parcial respecto del cumplimiento al artículo 69 del Código Electoral del Distrito Federal del estatuto de una agrupación política local, así como el Informe sobre el apoyo que prestaría el Instituto Electoral del Distrito Federal a petición del Instituto Federal Electoral, en materia de monitoreo de medios masivos de comunicación, a efecto de fortalecer el Convenio de

colaboración y apoyo celebrado entre ambos organismos, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión, decidieron que conjuntamente firmarían un oficio por el que se solicitara al Secretario Ejecutivo un análisis exhaustivo para que se adopten las medidas conducentes respecto de los derechos y prerrogativas de las agrupaciones políticas locales de forma congruente por todos las instancias competentes de este Instituto.

En virtud de la importancia de determinar los alcances de las ejecutorias de mérito, la Comisión de Asociaciones Políticas solicitó, mediante oficios CAP/209/08 y CAP/215/08 de fechas 16 de julio y 14 de agosto, respectivamente, la elaboración de un análisis exhaustivo y congruente respecto del impacto y las consecuencias jurídicas que derivan del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de las prerrogativas de las agrupaciones políticas locales.

El 20 de agosto de 2008, la oficina de la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas recibió el oficio IEDF/SECG/3559/08 de fecha 19 de agosto del año en curso, por el cual el Secretario Ejecutivo remitió copia simple del oficio SE-UAJ/1685/08 de fecha 19 de agosto, a través del que el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos remitió un análisis exhaustivo y congruente respecto del impacto y las consecuencias jurídicas que derivan del fallo de la Suprema Corte de Justicia, ya analizado.

Octava Sesión Ordinaria.- 21 de agosto de 2008

En ese orden de ideas, el 22 de agosto del año en curso, la Presidencia de la Comisión dio respuesta al diverso PCG-IEDF/0718/21-08-2008, en el sentido de que a esa fecha, el Secretario Ejecutivo no había elaborado el análisis exhaustivo y congruente que con la debida anticipación tanto la Comisión de Asociaciones Políticas, como la Presidencia de la Comisión, había solicitado de forma reiterada, ni había tomado las medidas conducentes respecto al tema, mismas que se le requirieron en múltiples oficios.

Cabe mencionar que al 30 de septiembre, fecha en la que concluye el período que se informa, la Comisión de Asociaciones Políticas, no ha sido informada de las acciones adoptadas por el Presidente o el Secretario Ejecutivo sobre el particular.

Quinta Sesión Extraordinaria.- inició el 26 de agosto y concluyó el 28 del mismo mes y año 2008

En dicha sesión, se aprobó la minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión. Asimismo, con el objeto de analizar exhaustivamente los proyectos de Dictamen presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de las solicitudes de registro como partido político local, presentadas por las siguientes agrupaciones políticas locales *Movimiento Social Democrático* y *Agrupación Cívica Democrática*, así como por la organización de ciudadanos, *Vanguardia Juvenil México*, y abrir un espacio para que los integrantes de la Comisión presentaran las observaciones correspondientes, la Comisión se declaró en sesión permanente.

Aunado a lo anterior, con fecha 28 de agosto del año 2008, la Comisión aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución relativos a la solicitud de registro como partido político local de la agrupación política local, “Movimiento Social Democrático” y de la organización de ciudadanos, “Vanguardia Juvenil México”. Del mismo modo, los integrantes de la Comisión, aprobaron por mayoría de dos votos y una abstención el proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución relativo a la solicitud de registro como partido político local de la agrupación política local “Agrupación Cívica Democrática”.

Sexta Sesión Extraordinaria.- 29 de agosto de 2008

En la Sexta Sesión Extraordinaria se dio por recibido, para la emisión de observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, presentado por el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal. Al respecto, los integrantes de la Comisión, plantearon diversas observaciones al documento de mérito. Del mismo modo, se tuvo por presentado el Informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas relativo a la supervisión de las obligaciones que tienen a su cargo las agrupaciones políticas locales, para en su caso, emitir observaciones.

Es oportuno mencionar que mediante oficios CECAHJ/202/2008 de fecha 19 de agosto del año en curso, así como CECAHJ/216/2008 de fecha 27 de agosto, se hizo mención de la preocupación de la Presidencia de la Comisión respecto a la presentación del anteproyecto del

Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009 en el mes de agosto del año en curso, tal como lo señala el artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal. Del mismo modo, mediante oficio CAP/221/2008 de fecha 21 de agosto del año en curso, la Presidencia de la Comisión, remitió oficio a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con el objeto que el Encargado del Despacho de dicha área, diera cabal cumplimiento al artículo 115, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal y presentara el anteproyecto mencionado a dicha Comisión en el mes de agosto del año en curso.

Por otra parte, mediante oficio CEAHJ/228/2008 de fecha 26 de septiembre, se le informó al Presidente de la Junta Ejecutiva que en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, se adoptó el acuerdo 9ª.Ord.3.9.08, en el sentido de otorgar un plazo de 72 horas con la finalidad de que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión remitan las observaciones y consideraciones que tengan al anteproyecto de mérito, a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Adicionalmente en la sesión del 1º de octubre del año en curso, la Comisión de Asociaciones Políticas, aprobó por unanimidad de votos, emitir opinión favorable al anteproyecto del *Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales 2009*, en el entendido que deberán atenderse las observaciones planteadas por los integrantes de esta Comisión en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto, Novena Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre, así como las observaciones entregadas por escrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

En razón de lo anterior, mediante oficio CAP/313/2008 de fecha 2 de octubre del año en curso, la Presidencia de la Comisión, remitió opinión favorable al Presidente de la Junta Ejecutiva para que dicha instancia colegiada, de conformidad con el artículo 108, fracción XXIV del Código Electoral del Distrito Federal, someta el Programa Institucional de referencia a la consideración del Consejo General.

Séptima Sesión Extraordinaria.- 8 de septiembre de 2008

En dicha sesión, se aprobaron las minutas correspondientes a la Quinta Sesión Extraordinaria, iniciada el 26 de agosto de 2008 y concluida el 28 del mismo mes y año y a la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto.

Adicionalmente, se aprobaron por unanimidad de votos, los anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se da cumplimiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal, identificadas con los número TEDF-JEL-026/2008; TEDF-JEL-027/2008; TEDF-JEL-028/2008; TEDF-JEL-029/2008 y TEDF-JEL-030/2008, relativos a la pérdida de registro de diversas agrupaciones políticas locales.

Por otra parte, se tuvieron por recibidos el Segundo Informe Trimestral del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales 2008 y el Segundo Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual, ambos informes fueron elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Novena Sesión Ordinaria.- 25 de septiembre de 2008

En esta sesión, se aprobó por unanimidad, que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elaborara el requerimiento a una agrupación política local, para que dicha organización de ciudadanos, realice la adecuación a sus documentos básicos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Por otra parte, los integrantes de la Comisión, aprobaron instruir a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para que en un plazo de 72 horas, realizaran un análisis más profundo de las modificaciones estatutarias efectuadas por una agrupación política local, con el objeto de verificar que dichas reformas se ajustan a lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal, y que en dicho requerimiento se utilizaran los criterios jurisprudenciales aplicables.

Aunado a lo anterior, se tuvo por recibido el informe sobre el avance en las adecuaciones al Convenio de apoyo y colaboración, celebrado entre el Instituto Federal Electoral y este Instituto, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal.

Por otra parte, se aprobó solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la elaboración de un proyecto de regulación del procedimiento de resolución y sustanciación de quejas y solicitudes de investigación, así como para la delimitación de la competencia de este Instituto, considerando los criterios jurisprudenciales tanto del Tribunal Electoral del Distrito Federal como emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente en las sentencias recaídas a los expedientes SUP-RAP-135/2008 y SUP-RAP-147/2008, mismo que deberá enviar a los integrantes de la Comisión.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO
FEDERAL

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y
TRANSPARENCIA

TERCER INFORME TRIMESTRAL
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2008

Octubre de 2008

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO LEGAL

III. SESIONES Y ACUERDOS

- a. Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia.
- b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.
- c. Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad y Transparencia presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el tercer informe trimestral de actividades correspondiente al período julio-septiembre de 2008.

El presente informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento que realizó la Comisión, así como de la coordinación institucional establecida, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos.

Resulta pertinente señalar que el documento se ha estructurado de la siguiente forma: marco legal; lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Normatividad y Transparencia; resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia y Acuerdos tomados por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

II. MARCO LEGAL

El primer párrafo del artículo 96 del Código Electoral del Distrito Federal establece que "El Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades". Asimismo, en su párrafo quinto dispone que "las Comisiones Permanentes y Provisionales se integraran por tres Consejeros Electorales, de los cuales uno fungirá como su Presidente de manera rotativa por un periodo de 24 meses."

El artículo 97 de citado Código, describe a las Comisiones Permanentes con las que contará el Consejo General, en la fracción VI se encuentra la de Normatividad y Transparencia

Asimismo el artículo 96, en su noveno párrafo, determina que “las Comisiones Permanentes, durante el mes de diciembre de cada año elaborarán un programa anual de actividades, que deberá ser aprobado en el mes de enero del año posterior, el cual será del conocimiento del Consejo General”; y en su último párrafo ordena a las Comisiones Permanentes y Provisionales a rendir ante el Consejo General un informe trimestral de sus labores que presentará el Presidente de la Comisión respectiva.

El artículo 104 del Código Electoral del Distrito Federal, establece como atribuciones de la Comisión de Normatividad y Transparencia, las siguientes: emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto que elabore la Junta Ejecutiva así como de sus modificaciones; emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto que elabore la Junta Ejecutiva; conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización; conocer los proyectos de lineamientos para que las asociaciones políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos que elabore la Unidad Técnica de Fiscalización; proponer al Consejo General lineamientos sobre el acceso a la información pública de las Asociaciones Políticas; emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones; opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.

Actividades Realizadas por la Comisión de Normatividad y Transparencia

ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	PERIODO DE DESARROLLO
Aprobar el Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Calendario anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.	Enero de 2008 (cumplimentado)
Aprobar el Programa Anual de Actividades de la Comisión.	La Presidencia de la Comisión someterá a consideración de ésta un proyecto de Programa Anual de Actividades, mismo que al aprobarse, se hará del conocimiento del Consejo General.	Enero de 2008 (cumplimentado)
Elaborar los Informes Trimestrales de la Comisión.	El Presidente de la Comisión presentará para su aprobación los informes trimestrales, para que se sometan a consideración de Consejo General.	Abril, Julio, Octubre y Diciembre 2008. (cumplimentado octubre)
Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento Interno del Instituto, así como de sus modificaciones.	La Comisión opinará sobre el proyecto de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal que, en su	Enero a Abril de 2008 (Cumplimentado opinión favorable con observaciones)

	caso, remita la Junta Ejecutiva.	
Emitir opinión sobre los proyectos de los procedimientos administrativos para el funcionamiento del Instituto, que elabore la Junta Ejecutiva.	La Comisión opinará sobre los proyectos de los procedimientos administrativos que, en su caso, remita la Junta Ejecutiva.	Enero a Diciembre de 2008
Conocer los proyectos de lineamientos para que las Asociaciones Políticas lleven el registro de sus ingresos y egresos, y de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2008
Proponer al Consejo General Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.	La Comisión someterá a consideración del Consejo General los Lineamientos sobre el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.	Enero a Abril de 2008. (cumplimentado)
Emitir opinión sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que elabore la Junta Ejecutiva, así como de sus modificaciones.	La Comisión opinará sobre el proyecto de Reglamento del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que, en su caso, le remita la Junta Ejecutiva.	Enero a Abril de 2008. (cumplimentado)

Opinar sobre los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General.	La Comisión emitirá opinión a los informes que en materia de transparencia y acceso a la información deban de ponerse a consideración del Consejo General.	Enero a Diciembre de 2008
Conocer los proyectos de normatividad técnica relativa a la presentación de los informes del origen, monto y aplicación de los ingresos que las Asociaciones Políticas reciban por cualquier modalidad de financiamiento, que elabore la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	La Unidad Técnica Especializada de Fiscalización enviará a la Comisión los Proyectos para su opinión.	Enero a Diciembre de 2008.

III. SESIONES Y ACUERDOS

a. Lista de Asistencia a las sesiones de la Comisión de Administración.

La Comisión realizó en el tercer trimestre, tres sesiones ordinarias y la continuación de la quinta sesión ordinaria, en las cuales se tomaron un total de 16 acuerdos, a continuación se presenta la lista de asistencia a las sesiones mencionadas

SESIÓN	FECHA	LIC. ANGEL R. DÍAZ ORTIZ	LIC. CARLA A. HUMPHREY JORDAN	MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
--------	-------	--------------------------------	--	-------------------------------------

6ª Ordinaria	16-07-08	✓	✓	✓
5ª Ordinaria (Continuación)	27-08-08	✓	✓	✓
7ª Ordinaria	27-08-08	✓	✓	✓
8ª Ordinaria	25-09-08	✓	✓	✓

b. Resumen de los temas tratados en las sesiones celebradas por la Comisión de Normatividad y Transparencia.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

El día dieciséis de julio del año en curso, se aprobó por mayoría de votos el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad, el segundo Informe Trimestral Abril-Junio 2008, y que se remitiera al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se sometiera a la consideración del máximo Órgano de Dirección en la próxima sesión del Consejo General.

De la misma manera se aprobó por mayoría de votos tener por recibidos los procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral y los Procedimientos que presenta la Secretaría Administrativa, y formar un grupo de trabajo con los asesores de todos los Consejeros Electorales, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y el personal que designe el Secretario Administrativo, para que se revisen y se presenten todas las observaciones a más tardar la segunda quincena de agosto del año en curso, para que la Comisión pueda emitir la opinión correspondiente.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA (continuación)

En la continuación de la quinta sesión ordinaria iniciada el 25 de junio del año en curso se emitió opinión favorable, al Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El 27 de agosto del año en curso se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 06/08 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 16 de julio de 2008.

Por otro lado se aprobó por unanimidad, la creación de un grupo de trabajo en donde participaron representantes de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, las áreas técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal y los representantes que nombren los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de elaborar propuestas sobre diversos temas de Transparencia y acceso a la información pública que implican a las asociaciones políticas y al Instituto Electoral del Distrito Federal.

De la misma manera se aprobó por unanimidad, invitar a que los Consejeros no miembros de la Comisión nombren a un representante para que si en su caso lo desean se incorporen al grupo de trabajo creado con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para de elaborar propuestas sobre diversos temas de Transparencia y acceso a la información pública que implican a las asociaciones políticas y al Instituto Electoral del Distrito Federal.

De igual forma se aprobó por unanimidad, solicitar al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, informe al Instituto de Acceso a la

Información Pública del Distrito Federal los acuerdos 03/08/08.- PRIMERO y 03/08/08.- SEGUNDO, tomados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, asimismo, se solicita que por su conducto se realice una atenta invitación a la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para que designe, si es lo que considera procedente, a sus representantes que se incorporarán al grupo de trabajo.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

El 25 de septiembre de 2008 Se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma se aprobó la minuta 05/08 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 25 de junio de 2008, y su continuación el 27 de agosto del mismo año, así como la minuta 07/08 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 27 de agosto de 2008.

Por otro lado Se aprobó por unanimidad, solicitar al Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, envíe a la Comisión de Normatividad y Transparencia el padrón de las agrupaciones políticas locales, con que cuenta este Instituto. Asimismo que indique cuáles son las agrupaciones políticas locales que cumplen con todos los requisitos para conservar su registro. De la misma manera se aprobó solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, realice un análisis integral de la situación que guardan las agrupaciones políticas locales, en relación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y a los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.

Igualmente se aprobó por unanimidad, solicitar a los integrantes del grupo técnico de trabajo envíen las observaciones a los "Criterios de Evaluación de la Calidad de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet de

los Partidos Políticos”, a más tardar a las 12:30 hrs. del 26 de septiembre del año en curso, a fin de estar en posibilidades de enviárselo al INFODF.

C.- Acuerdos tomados por la Comisión de Administración

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

01/07/08.- Se aprueba por mayoría de votos el orden del día.

02/07/08.- Se aprueba por unanimidad, el segundo Informe Trimestral Abril-Junio 2008, y que se remita al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se someta a la consideración del máximo Órgano de Dirección en la próxima sesión del Consejo General.

03/07/08.- Se aprueba por mayoría de votos tener por recibidos los procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral y los Procedimientos que presenta la Secretaria Administrativa, y formar un grupo de trabajo con los asesores de todos los Consejeros Electorales, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y el personal que designe el Secretario Administrativo, para que se revisen y se presenten todas las observaciones a más tardar la segunda quincena de agosto del año en curso, para que la Comisión pueda emitir la opinión correspondiente.

Continuación de la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Agosto de 2008, la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia tomó el siguiente acuerdo:

01.1/08/08.- Se emite opinión favorable, al Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, con las observaciones de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan y del Titular de la Unidad de Comunicación Social Lic. Hugo Renán González González, y remitirlo a la Junta Ejecutiva para que por su conducto sea sometido a la consideración del Consejo General.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

01/08/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/08/08.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 06/08 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 16 de julio de 2008.

03/08/08.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, la creación de un grupo de trabajo en el que participen representantes de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, las áreas técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal y con los representantes que nombren los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de elaborar propuestas sobre diversos temas de Transparencia y acceso a la información pública que implican a las asociaciones políticas y al Instituto Electoral del Distrito Federal.

03/08/08.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, invitar a que los Consejeros no miembros de la Comisión nombren a un representante para que si en su caso lo desean se incorporen al grupo de trabajo creado con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para de elaborar propuestas sobre diversos temas de Transparencia y acceso a la información pública que implican a las asociaciones políticas y al Instituto Electoral del Distrito Federal.

03/08/08.- TERCERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, informe al Instituto de Acceso

a la Información Pública del Distrito Federal los acuerdos 03/08/08.- PRIMERO y 03/08/08.- SEGUNDO, tomados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, asimismo, se solicita que por su conducto se realice una atenta invitación a la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para que designe, si es lo que considera procedente, a sus representantes que se incorporarán al grupo de trabajo.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

01/09/08.- Se aprueba por unanimidad el orden del día.

02/09/08.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 05/08 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 25 de junio de 2008, y su continuación el 27 de agosto del mismo año.

03/09/08.- Se aprueba por unanimidad, la minuta 07/08 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 27 de agosto de 2008.

04/09/08.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, envíe a la Comisión de Normatividad y Transparencia el padrón de las agrupaciones políticas locales, con que cuenta este Instituto. Asimismo que indique cuáles son las agrupaciones políticas locales que cumplen con todos los requisitos para conservar su registro.

04/09/08.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, realice un análisis integral de la situación que guardan las agrupaciones políticas locales, en relación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y a los

Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.

04/09/08.- TERCERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar a los integrantes del grupo técnico de trabajo envíen las observaciones a los "Criterios de Evaluación de la Calidad de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet de los Partidos Políticos", a más tardar a las 12:30 hrs. del 26 de septiembre del año en curso, a fin de estar en posibilidades de enviárselo al INFODF.



**VERSIÓN EJECUTIVA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA
JULIO-SEPTIEMBRE 2008**

OCTUBRE DE 2008

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

(JULIO-SEPTIEMBRE 2008)

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de normatividad y Transparencia durante el periodo comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre de 2008, de conformidad con lo que establece el artículo 96, último párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el tercer trimestre, tres sesiones ordinarias y la continuación de la quinta sesión ordinaria, en las cuales se tomaron un total de 16 acuerdos.

A continuación, se presenta el resumen de cada sesión:

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

El día dieciséis de julio del año en curso, se aprobó por mayoría de votos el orden del día. Asimismo se aprobó por unanimidad, el segundo Informe Trimestral Abril-Junio 2008, y que se remitiera al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se sometiera a la consideración del máximo Órgano de Dirección en la próxima sesión del Consejo General.

De la misma manera se aprobó por mayoría de votos tener por recibidos los procedimientos en materia del Servicio Profesional Electoral y los Procedimientos que presenta la Secretaría Administrativa, y formar un grupo de trabajo con los asesores de todos los Consejeros Electorales, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y el personal que designe el Secretario Administrativo, para que se revisen y se presenten todas las observaciones a más tardar la segunda quincena de agosto del año en curso, para que la Comisión pueda emitir la opinión correspondiente.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA (CONTINUACIÓN)

En la continuación de la quinta sesión ordinaria iniciada el 25 de junio del año en curso se emitió opinión favorable, al Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

El 27 de agosto del año en curso se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto. Asimismo se aprobó por unanimidad, la minuta 06/08 correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 16 de julio de 2008.

Por otro lado se aprobó por unanimidad, la creación de un grupo de trabajo en donde participaron representantes de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, las áreas técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal y los representantes que nombren los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a fin de elaborar propuestas sobre diversos temas de Transparencia y acceso a la información pública que implican a las asociaciones políticas y al Instituto Electoral del Distrito Federal.

De la misma manera se aprobó por unanimidad, invitar a que los Consejeros no miembros de la Comisión nombren a un representante para que si en su caso lo desean se incorporen al grupo de trabajo creado con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal para de elaborar propuestas sobre diversos temas de Transparencia y acceso a la información pública que implican a las asociaciones políticas y al Instituto Electoral del Distrito Federal.

De igual forma se aprobó por unanimidad, solicitar al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, informe al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal los acuerdos 03/08/08.- PRIMERO y 03/08/08.- SEGUNDO, tomados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia, asimismo, se

solicita que por su conducto se realice una atenta invitación a la Presidencia del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para que designe, si es lo que considera procedente, a sus representantes que se incorporarán al grupo de trabajo.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

El 25 de septiembre de 2008 Se aprobó por unanimidad el orden del día. De igual forma se aprobó la minuta 05/08 correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 25 de junio de 2008, y su continuación el 27 de agosto del mismo año, así como la minuta 07/08 correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad y Transparencia celebrada el 27 de agosto de 2008.

Por otro lado Se aprobó por unanimidad, solicitar al Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, envíe a la Comisión de Normatividad y Transparencia el padrón de las agrupaciones políticas locales, con que cuenta este Instituto. Asimismo que indique cuáles son las agrupaciones políticas locales que cumplen con todos los requisitos para conservar su registro. De la misma manera se aprobó solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, realice un análisis integral de la situación que guardan las agrupaciones políticas locales, en relación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y a los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas.

Igualmente se aprobó por unanimidad, solicitar a los integrantes del grupo técnico de trabajo envíen las observaciones a los "Criterios de Evaluación de la Calidad de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet de los Partidos Políticos", a más tardar a las 12:30 hrs. del 26 de septiembre del año en curso, a fin de estar en posibilidades de enviárselo al INFODF.